

1

Nº 12.682

2

3 San José, Costa Rica, martes cinco de marzo del dos mil veinticuatro, a las catorce horas con seis
4 minutos.

5

SESIÓN ORDINARIA

6

7

8 Asistencia:

Directivos:

Lic. Marvin Arias Aguilar, presidente
Lcda. Maricela Alpízar Chacón, vicepresidenta
Sra. Ruth Alfaro Jara, secretaria
MBA. Bernal Alvarado Delgado
MBA. José Manuel Arias Porras
MAP. Montserrat Buján Boza
Sr. Rodolfo González Cuadra

Gerente General a.i.:

MBA. Rosaysella Ulloa Villalobos

Subgerente General de Estrategia:

M.Sc. Melvin Garita Mora

Subgerente General de Operaciones:

MBA. Jaime Murillo Víquez

Subgerente General de Riesgo y Crédito:

M.Sc. Kattia Ramírez González

Subgerente General de Banca Comercial a.i.:

MBA. Adrián Salazar Morales

Auditor General:

Lic. Ricardo Araya Jiménez

Asesor Legal:

Lic. Rafael Brenes Villalobos

Secretaria General:

Lcda. Cinthia Vega Arias

9

ARTÍCULO 1.º

10

11

12 En atención a lo dispuesto en el artículo 56.1 de la *Ley General de Administración Pública*, que
13 dispone la responsabilidad de los miembros de verificar que las sesiones se estén grabando en
14 audio y video, el presidente de este directorio, señor Marvin Arias Aguilar, manifestó: “Vamos a
15 iniciar la sesión 12.682 del 5 de marzo del 2024, al ser las 2:06 p.m., sesión ordinaria y presencial.
16 Como punto número uno, la verificación inicial de grabación”.

17 La señora Vega Arias indicó: “Buenas tardes, ya estamos grabando”.

18 El director Arias Aguilar dijo: “Muchas gracias”.

(M.A.A.)

19

20

ARTÍCULO 2.º

21

22

23 El director señor Marvin Arias Aguilar dijo: “Punto 2. *Generalidades*. En el orden del día tengo
24 varios puntos: el primero es que, lo que estaba comentando, don Tomás se comunica con
25 nosotros, vía Teams, a las 4:00 p.m., luego, el punto 4.i *Análisis Forense del Fraude Digital* solicita
26 doña Rosaysella retirarlo y traerlo la próxima semana. ¿La próxima semana, sería?
27 La señora Ulloa Villalobos contestó: “Sí, señor, es actualizado”.

28 El director Arias Aguilar acotó: “Actualizado, porque ya hay algunas actualizaciones que no
29 constan aquí, me dice doña Rosaysella, entonces, sí, mejor retirarlo y que venga actualizado”.

30 La señora Ulloa Villalobos explicó: “Es que ya se tomaron algunas acciones y, como esto es
31 mensual, entonces, ya para traerlo, porque pegó con el otro mes”.

32 El director Arias Aguilar indicó: “Sí. Y en temas de la Presidencia yo tengo un punto. No sé si
33 alguien más tiene”.

34 La señora Ulloa Villalobos dijo: “Yo también”.

35 La directora Buján Boza apuntó: “Yo tengo dos; pero, si alguien dice algo respecto al mío,
36 entonces, nada más, uno”.

1 El director Arias Aguilar apuntó: "O.K."
2 Los directivos mostraron su anuencia a aprobarlo.

3 **Resolución**

4 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ: aprobar** el orden del día de la presente
5 sesión ordinaria número 12.682 de la Junta Directiva General, con las alteraciones propuestas en
6 esta ocasión, en el sentido de **incorporar** en el apartado 2.c *Temas de Presidencia, Directores,*
7 *Gerente General o Auditor*, asuntos de los directores Marvin Arias Aguilar y Montserrat Buján
8 Boza, así como de la gerente general a.i., señora Rosaysella Ulloa Villalobos. Además, **posponer**,
9 para la próxima sesión que celebre este órgano colegiado, el conocimiento y resolución del punto
10 4.i *Análisis Forense del Fraude Digital*.

11 (M.A.A.)

13 **ARTÍCULO 3.º**

15 El presidente del directorio, señor Marvin Arias Aguilar, expresó: "2.b *Aprobación del acta de la*
16 *sesión ordinaria número 12.681, celebrada el 27 de febrero del 2024. ¿Alguna observación?*".
17 Los directivos no formularon observaciones y mostraron su anuencia a aprobarla.

18 **Resolución**

19 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ: aprobar** el acta de la sesión ordinaria
20 número 12.681, celebrada el 27 de febrero del 2024.

21 (M.A.A.)

22 **ARTÍCULO 5.º**

24 En seguimiento del punto 2.c *Temas de Presidencia, Directores, Gerente General y Auditor*, el
25 presidente del directorio, señor Marvin Arias Aguilar, le dio la palabra a la directora Montserrat
26 Buján Boza.

27 La directora Buján Boza comentó: "Bueno, primero, la verdad es felicitar a Rosaysella y al equipo
28 por la actividad de la semana pasada de la Convención, la verdad que me parece que el mensaje
29 que se está transmitiendo a los empleados es bien claro, es bien fuerte también, y creo que va a
30 calar, si se sigue por esa misma línea. A mí me gustó mucho la dinámica de que el equipo
31 participara y también que se incorporaran a las subsidiarias, que también esos son mensajes
32 claros del estilo que usted quiere implementar, así que felicidades también por el evento y por
33 los que vienen también, porque vamos a las regiones y me parece también importante llevarlo.
34 Lo segundo es..."

35 El director González Cuadra dijo: "Perdón, sobre este mismo tema me gustaría decir algo, si me
36 lo permite".

37 La directora Buján Boza contestó: "Claro, adelante".

38 El director González Cuadra expresó: "Igual, me uno a las felicitaciones a quienes organizaron
39 esta Convención. En el Banco Nacional hace años que no veía, primero, a toda la Junta Directiva
40 participando completa; pero, además, una energía, una mística, un sentimiento que se había
41 perdido en el Banco y que veo renacer, lo cual me complace muchísimo. Es un nuevo estilo de
42 gerencia, es un nuevo estilo de dirección, ojalá que potenciamos esto y que se traduzca en
43 resultados, porque los estamos necesitando".

44 El director Arias Aguilar dijo: "Aprovecho, porque cuando finalizó yo le externé la felicitación a
45 doña Rosaysella y el mismo sábado la volví a llamar—creo que fue el sábado o viernes, no me
46 acuerdo—, el viernes, sí, la volví a llamar para expresárselo; pero, muy bien que conste y eso me
47 parece muy bien, que conste en actas porque estuvo muy bien el evento, muy auténtico, muy
48 emotivo y, como lo decían ustedes, se sintió diferente a otros porque había, voy a decirlo en
49 estos términos, una comunidad de objetivos, de sentimientos y me parece que eso es muy
50 importante y es una de las visiones de Rosaysella que comienza a calar en el Banco Nacional, muy,
51 muy importante".

1 **SE DISPUSO:** tener por presentado el comentario a cargo de la directora Montserrat Buján Boza
2 mediante el cual externó una felicitación a la señora Rosaysella Ulloa Villalobos y su equipo de
3 trabajo por el evento denominado I Convención BN, realizado el pasado jueves 29 de febrero.
4 (M.B.B.)
5

ARTÍCULO 9.º

8 De conformidad con lo anotado en el punto 3.a del orden del día de la presente sesión, el
9 presidente del directorio, señor Marvin Arias Aguilar, presentó la carta de fecha 23 de febrero
10 del 2024, suscrita por el señor Rafael Ángel Fallas Campos, mediante la cual comunica su
11 renuncia al cargo como director externo de la Junta Directiva de BN SFI, S. A., por motivos
12 personales, así como la solicitud para conformarse en Asamblea de Accionistas de esa sociedad
13 para proceder con la revocatoria y nombramiento correspondiente.

14 El director Arias Porras consultó: "¿A quién vamos a nombrar?".

15 El director Arias Aguilar dijo: "Lo que podemos hacer es que, ahora me hablaba... Doña Maricela".
16 La directora Alpízar Chacón expresó: "Gracias, permiso. Yo estuve hablando con don Pablo,
17 entonces, vimos la conveniencia de nombrar a don Adrián".

18 El director Arias Aguilar comentó: "Sí, que no está en ninguna. Entonces, nos constituyimos en
19 Asamblea, se recibe la renuncia, por ahí decía que se aprueba; pero, las renuncias no se
20 aprueban, se reciben".

21 La directora Alpízar Chacón expresó: "Tal vez, aclarar que este nombramiento sería temporal,
22 porque es para suplir un miembro externo y, posteriormente, debe suplirse el puesto de
23 miembro externo. Entonces, es temporal para no quedar desintegrados; pero, debemos
24 nosotros en BN Fondos iniciar el proceso para la búsqueda del nuevo miembro".

25 El director Arias Aguilar comentó: "Sí, entonces, nombramos en forma temporal o interina a don
26 Adrián y ese sería el acuerdo. Lo tomamos en firme para que quede constituida nuevamente.
27 ¿De acuerdo y en firme?".

28 Los señores directores estuvieron de acuerdo.

29 Resolución

30 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ EN FIRME: 1) tener por presentada la carta**

31 de fecha 23 de febrero del 2024, suscrita por el señor Rafael Ángel Fallas Campos, mediante la

32 cual comunica su renuncia al cargo como director externo de BN Sociedad Administradora de

33 Fondos de Inversión, a partir del 1.º de abril del año en curso. 2) Proceder a constituirse en

34 Asamblea de Accionistas de BN SFI, S. A., una vez finalizada la presente sesión ordinaria de la

35 Junta Directiva General, con el propósito de revocar el nombramiento del señor Fallas Campos,

36 así como realizar el nombramiento, en su sustitución.

37 **Nota: se dejó constancia** de que los directores acordaron la firmeza de este acuerdo en forma
38 nominal y unánime, de conformidad con lo que dispone el inciso 2) del artículo 56. ° de la Ley
39 General de la Administración Pública.

(M.A.A.)

ARTÍCULO 10.º

44 La gerente general a.i., señora Rosaysella Ulloa Villalobos, presentó el resumen ejecutivo SGRC-
45 065-2024 del 5 de marzo del 2024, emitido por la Subgerencia General de Riesgo y Crédito, al
46 cual se anexa, para conocimiento y consideración de este órgano colegiado, una propuesta de
47 actualización al **Reglamento del Comité Corporativo de Riesgo del Conglomerado Financiero**
48 **Banco Nacional de Costa Rica**, la cual fue aprobada por dicho Comité en la sesión 192 del 8 de
49 febrero del 2024.

50 Con la venia de la Presidencia, ingresó al salón de sesiones la señora Claudia Salas Cubero,
51 directora general de Riesgos, con el propósito de realizar una exposición sobre este particular.

1 El director Arias Aguilar mencionó: "Adelante, Claudia".
2 La señora Salas Cubero dijo: "Gracias. Este tema es bastante puntual, es un ajuste al Reglamento
3 del Comité Corporativo de Riesgo. Fue visto en la sesión del Comité Corporativo de Riesgo, en la
4 sesión 192 del 8 de febrero y en realidad son dos aspectos puntualmente, uno es en el artículo
5 nueve de miembros y participación de la Alta Administración, lo que se está incorporando es una
6 aclaración que es de forma para dejar muy evidente el interés de que el miembro externo del
7 Comité Corporativo de Riesgo sea completamente externo al Conglomerado, entonces, se agrega
8 ahí que no deberá integrar órganos de dirección ni otros comités de la entidad. Y en ese mismo
9 artículo se agrega una modificación para incluir dentro de los asesores del Comité Corporativo
10 de Riesgo la participación del Director de Control y Cumplimiento Normativo. Se ha identificado
11 la necesidad de que en el Comité haya un mayor involucramiento de la fase de control dentro de
12 los aspectos que se discuten en el Comité, entonces, así como tenemos actualmente el director
13 de Finanzas, con esa participación, que el de Control pueda tener ese mismo rol. Y el otro cambio
14 en realidad es actualizar la dinámica que se empezó a implementar en este 2024, que la
15 elaboración de las actas está a cargo de la Secretaría General, anteriormente era la Dirección de
16 Riesgo, entonces, se aclara ahí todo el tema de levantamiento y suscripción de actas. Lo otro es
17 en el artículo 13, algo muy puntual, los aspectos relacionados con gestión tributaria están dentro
18 del Reglamento del Comité como una de las funciones; pero, estaba relacionado con garantizar
19 el cumplimiento de la Política Corporativa, revisamos las competencias del Comité y en realidad
20 la competencia que tiene es conocer y aprobar la Política Corporativa, garantizar el cumplimiento
21 depende de otros aspectos adicionales, entonces, de una vez aprovechamos para dejar esto
22 actualizado. Y esos son los cambios al Reglamento".

23 El director Arias Aguilar consultó: "¿Alguna observación? ¿Estarían de acuerdo?".
24 El señor Brenes Villalobos dijo: "Nada más una pequeña observación, el tema en realidad debería
25 ser público, no requiere confidencialidad, por ser un reglamento".
26 El director Arias Aguilar comentó: "Ah, bueno, es que viene propuesto como confidencial,
27 entonces, sí, por ser reglamento tiene que publicarse, entonces es público".
28 Los señores directores estuvieron de acuerdo con la actualización del citado Reglamento.

29 Resolución

30 **Considerando:** i) lo aprobado por el Comité Corporativo de Riesgos en la sesión 192 del 8 de
31 enero del 2024, y iii) la solicitud expresa de la Administración, presentada en esta
32 oportunidad, **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** 1) **aprobar** la actualización
33 del **Reglamento del Comité Corporativo de Riesgo del CFBNCR (RG04-PR13GC01), Edición 29**,
34 de conformidad con los términos de los documento adjunto al resumen ejecutivo SGRC-065-
35 2024 del 5 de marzo del 2024, emitido por la Subgerencia General de Riesgo y Crédito, y expuesto
36 en esta oportunidad por la señora Claudia Salas Cubero, directora general de Riesgos. 2) **Dejar**
37 **sin efecto**, en consecuencia, la versión anterior del citado *Reglamento*, aprobada en el artículo
38 14.º, numeral 1), sesión 12.657 del 3 de octubre del 2023. 3) **Encargar** a la Gerencia General
39 instruir lo pertinente con el fin de divulgar, a quienes corresponda, el documento aprobado en
40 el numeral 1) de esta resolución.

41 **Nota:** se dejó constancia de que el director Rodolfo González Cuadra, se retiró temporalmente
42 del salón de sesiones durante el conocimiento del presente asunto.

43 **Comuníquese** a Gerencia General, Subgerencia General de Riesgo y Crédito, y Dirección General
44 de Riesgos.

45 (R.U.V.)
46

47 ARTÍCULO 11.º 48

49 La gerente general a.i., señora Rosaysella Ulloa Villalobos, presentó el resumen ejecutivo DRIRC-
50 013-2024 del 15 de febrero del 2024, emitido por la Dirección de Relaciones Institucionales,
51 Reputación y Comunicación, al cual se adjunta, para conocimiento y valoración de este órgano

1 colegiado, una propuesta de modificación de la **Política de Transparencia del Conglomerado**
2 **Financiero Banco Nacional de Costa Rica**. Además, se anexa una presentación sobre este
3 particular.

4 Con la venia de la Presidencia, ingresó al salón de sesiones el señor Manuel Avendaño Arce, jefe
5 de Comunicación, con el propósito de llevar a cabo dicha exposición.

6 El director Arias Aguilar expresó: "Buenas tardes, adelante".

7 El señor Avendaño Arce comentó: Buenas tardes. Yo vengo a exponerles el día de hoy la
8 modificación a la Política de Transparencia del Conglomerado Banco Nacional. Brevemente, esta
9 Política de Transparencia se ajusta un poco en función de los nuevos cambios normativos que se
10 han venido girando de diferentes instituciones del Gobierno, para que las actualizaciones en
11 materia de transparencia que nosotros publicamos en la página web respondan en tiempo y
12 forma a la celeridad y a la demanda que pide la población. Entonces, en la definición de la Política
13 estamos incorporando el tema de que sea más inmediata y más clara la información institucional,
14 que se involucre para todas las partes interesadas y no como estaba antes, que solamente
15 hablaba más general y, además, el tema de facilitar la participación ciudadana. ¿Esto cómo lo
16 estamos haciendo? Incorporando en la pestaña de transparencia la posibilidad de que las
17 personas puedan presentar alguna denuncia, alguna queja o algún comentario a través de
18 nuestra Contraloría de Servicios, que eso antes no estaba incorporado, entonces, lo estamos
19 proponiendo en esta modificación. Este cuadro es el que tal vez puede darles el sustento de por
20 qué es que se plantea realmente en forma esta actualización. La Política respondió desde el 2019
21 para acá a los lineamientos establecidos en la Red Institucional de Transparencia de la Defensoría
22 de los Habitantes. Esta iniciativa quedó en abandono en el año anterior, básicamente, dejó de ser
23 como el marco de referencia y el Gobierno giró la Directriz MP-102, que es la que tiene como
24 todo el resguardo para fundamentar todo el tema de transparencia y sobre el cual nos estamos
25 basando también, a raíz también de una recomendación que en algún momento nos hicieron los
26 compañeros de Cumplimiento Normativo, para que se modernizara un poco esta Política en
27 función de este tema y obviamente incorporando el tema de que nuestros reportes de
28 transparencia se incorporen en algún documento público, para que el regulador y cualquier otra
29 parte interesada pueda accederlos, entonces, se está incorporando también el reporte de
30 sostenibilidad. Aquí se hace una actualización para ajustarlo a los objetivos, siempre hay que
31 ligarlo con algunos de los objetivos del plan estratégico. Acá se había ligado con el de recuperar
32 participación de mercado. Acá don Adrián Salazar nos hacía una observación, que no pudimos
33 incorporarla para esta presentación; pero, sí se va a incorporar en el documento, que es no hablar
34 de recuperación, sino más bien de aumento del mercado, porque ya lo recuperamos".

35 El director Arias Porras señaló: "Sí".

36 La directora Buján Boza apuntó: "Esa la tenía yo".

37 El director Arias Porras acotó: "Yo tengo muchas observaciones, una es esa. Me parece derrotista
38 salir a decir que vamos a recuperar".

39 El señor Avendaño Arce indicó: "Claro. En este momento, nosotros tomamos el objetivo como
40 estaba en el plan estratégico; pero, yo creo que la observación que nos hacen es muy importante
41 y la vamos a actualizar. También acá el tema de definir el estado de transparencia, según el
42 resultado obtenido en la autoevaluación y la ubicación en una escala de medición. Aquí lo que
43 les iba a comentar —perdón que me brinque; pero, me voy a pasar a acá—, en las
44 consideraciones generales, la evaluación de transparencia anteriormente se hacía en una escala
45 de 1 a 100, ahora, por una recomendación de los compañeros de Cumplimiento Normativo, no
46 se va a hacer, bueno, sí con la escala de 1 a 100; pero, se crean tres niveles: un nivel óptimo, que
47 es si la nota está entre 90 y 100; un nivel aceptable, que es si la nota está entre 89 y 69, y un nivel
48 deficiente, si la nota está entre 68 y 0".

49 El director Arias Porras preguntó: "¿Este es el indicador de transparencia?".

50 El señor Avendaño Arce respondió: "Esta es la escala de medición del indicador que se propone
51 implementar, con base en una recomendación de los compañeros de Cumplimiento Normativo,

1 para que no se utilice como una nota, como se está haciendo actualmente, de 1 a 100, sino que
2 se tengan estos rangos de notas”.

3 El director Arias Porras comentó: “Una duda que me generó es cómo se va a establecer, sin
4 importar si es una nota o si es A, B, C, D, ¿cómo es que se llega a la conclusión de que fue muy
5 bueno o que fue muy malo?”.

6 El señor Avendaño Arce explicó: “Para eso, don José Manuel, actualmente, se está utilizando el
7 parámetro, los ítems, la Red de Transparencia Institucional de la Defensoría de los Habitantes
8 planteaba que cada institución tenía que calificar 118 ítems diferentes y planteaba los rangos y
9 los criterios con los que se hacía esa calificación, ahora se está planteando que, a partir de esta
10 actualización, se mantengan esos ítems y se utilice el mismo esquema ajustado para poder saber
11 si estamos dentro de estos rangos de escala. Los criterios son los que están a partir de esa forma
12 que se viene utilizando en la Red de Transparencia Institucional, que son 118 ítems que se
13 califican diferentes. Nada más, me devuelvo acá. Este es un tema de forma también, que, en
14 realidad, lo que estamos actualizando es la actividad de control, porque antes se daba como
15 actividad de control, cuando se empezó a hacer toda esta calificación, a partir del 2019,
16 básicamente, que se gestionara la información en el sitio, o sea, que se publicara. Lo que pasa es
17 que en este sitio la gente manda datos abiertos y demanda que sea un poco más rápido.
18 Entonces, ¿qué se estaba haciendo? Se estaba haciendo que se publicaba la información en una
19 revisión que se hacía al año. Esta calificación o esta evaluación se hace anualmente, porque se
20 requiere tener todos los datos del año, datos financieros, dietas de juntas directivas, entre otros
21 datos. Pero, lo que estamos planteando es que se haga una revisión también a mitad de año para
22 poder actualizar algunos documentos que ya puedan estar listos, para que el sitio de
23 transparencia esté más actualizado y, por supuesto, hacer actualizaciones inmediatas cuando
24 haya cambios de miembros de juntas directivas, cuando haya algún dato que sea relevante y
25 cuando se publica el reporte de sostenibilidad u otros informes que sean de interés, a nivel de
26 transparencia institucional, publicarlos en tiempo y forma, de una manera más expedita. En el
27 BN ya se hace así; pero, con las subsidiarias hemos tenido algunos temas, entonces, esta revisión
28 periódica nos permitiría que ellos también puedan actualizar el portal de transparencia de forma
29 más rápida. Esto fue lo que ya les comenté”.

30 El director Arias Porras expresó: “En la primera página —usted, podría devolverse—, es que
31 *fortalecer la confianza del Conglomerado en las diferentes partes*, esa es la confianza que
32 nosotros tenemos en los otros, y yo pensaba que la confianza que íbamos a fortalecer era la
33 confianza de los otros en nosotros, entonces, quisiera saber cuál es la que vamos a fortalecer”.

34 El señor Avendaño Arce contestó: “La confianza que tienen las partes interesadas en el Banco”.

35 El director Arias Porras apuntó: “Entonces, ¿por qué no lo escribimos así?, porque aquí está
36 escrito al revés, dice: *Fortalecer la confianza del Conglomerado en las diferentes partes*
37 *interesadas*, y creo que es: *Fortalecer la confianza en el Conglomerado que tienen las diferentes*
38 *partes*”.

39 El director Arias Aguilar afirmó: “Sí”.

40 El director Arias Porras agregó: “El en está perdido”.

41 El señor Avendaño Arce dijo: “Sí, vamos a hacer el ajuste en la redacción”.

42 El director Arias Porras consultó: “¿Ustedes tienen alguien que revise esos temas de estilo y de
43 redacción?, porque a mí me preocupa que ustedes son lo de comunicación, entonces, yo no
44 esperaría que en los documentos de comunicación uno se quede pegado en: *Será así o será al*
45 *revés*”.

46 El señor Avendaño Arce expresó: “Sí, completamente de acuerdo, don José Manuel. Realmente
47 esta Política la llevamos en conjunto con Sostenibilidad también y, efectivamente, hay un tema
48 de redacción que hay que mejorar, y nosotros normalmente hacemos las revisiones; pero, tomo
49 nota y hacemos el ajuste”.

50 El director Arias Aguilar indicó: “Hay que hacer el ajuste”.

51 El señor Garita Mora dijo: “Don Marvin”.

1 El director Arias Aguilar externó: "Antes de darle la palabra, Melvin, en la penúltima filmina,
2 cuando dice: *Se define el estado de transparencia según el resultado obtenido de la*
3 *autoevaluación y su ubicación en la escala de medición* —antes de darle la palabra que me había
4 solicitado ya doña Montserrat—, a mí lo que me preocupa con los resultados de las
5 autoevaluaciones, es que ya tenemos una amarga experiencia con las autoevaluaciones. Si las
6 autoevaluaciones no son revisadas y con pruebas sustantivas por alguien, pueden arrojarnos
7 grandes sorpresas y muy desagradables, entonces, para que conste eso que no nos podemos
8 quedar con el resultado de la autoevaluación por sí misma. Le doy la palabra a doña Montserrat
9 y después a Melvin".

10 La directora Buján Boza señaló: "En esa línea, o sea, es que la... y tal vez como no conozco todo
11 el documento, solamente los cambios vienen, me parece que el tema de transparencia y de
12 exposición de la información a nivel público no sé cómo es que la evaluamos con una
13 autoevaluación".

14 El señor Avendaño Arce mencionó: "Sí, tal vez, les comento un poco el contexto. En el 2019,
15 cuando inició el tema de la autoevaluación, se hizo porque la Red de Transparencia Institucional
16 de la Defensoría de los Habitantes se creó, el Banco Nacional fue una de las primeras instituciones
17 públicas que se acogió a esta autoevaluación. En muy pocas instituciones realmente lo hacían y
18 lo están haciendo actualmente. El Gobierno emitió esta directriz, la MP-102, y con esta directriz
19 lo que ellos buscan es que haya más participación en instituciones y se sienten las reglas,
20 digamos, el marco para que se puedan hacer estas evaluaciones. Cuando estaba la Red de
21 Transparencia Institucional activa, la Red hacía una revisión también institucional; ahora el
22 Gobierno tiene una unidad que se llama la UAPA o un informe que se llama la UAPA, entonces,
23 muchos de los datos que nosotros nos autoevaluamos acá ellos también nos lo solicitan, los
24 verifican y los incorporan en un informe consolidado. Ese es como el doble *check* que se hace de
25 nuestra información. Sí considero también que hay oportunidades de mejora para que haya
26 alguna otra auditoría que pueda verificar este tema de transparencia. Es un tema bastante nuevo
27 en el país, realmente muy pocas instituciones todavía lo están haciendo, el Banco está bastante
28 maduro en el tema, afortunadamente; pero, sí definitivamente, salvo la UAPA, la reportería de la
29 UAPA de la Casa Presidencial, no hay otro mecanismo actual que podamos utilizar o que esté en
30 el radar".

31 El director Arias Aguilar comentó: "Pero, ellos no hacen pruebas".

32 La directora Buján Boza externó: "Yo sé que no hacen pruebas; pero, entonces, tal vez, no sé,
33 igual, la inquietud es la misma. No sé si incorporar que tenemos un reporte de la UAPA en esta
34 misma política, donde se va a validar contra la autoevaluación; ponerlo, incorporarlo tal cual,
35 porque, nuevamente, no sé si ya estaba incorporado".

36 El director Arias Aguilar señaló: "Y me parece que Control Interno y Normativo debería hacerle
37 pruebas, lo mismo que la Auditoría cuando hace sus estudios, porque si no nos queda la
38 autoevaluación pura y simple, y no sabemos cómo se hizo la autoevaluación".

39 La directora Buján Boza indicó: "Es que estamos hablando de transparencia, o sea...".

40 El director Arias Aguilar dijo: "Para que lo tomen en cuenta".

41 El señor Avendaño Arce apuntó: "Perfecto".

42 El director Arias Aguilar señaló: "Ricardo".

43 El señor Araya Jiménez manifestó: "Manuel, una duda, ¿Comunicación está certificada en
44 calidad?".

45 El señor Avendaño Arce afirmó: "Sí".

46 El señor Araya Jiménez agregó: "Ellos deberían validar el proceso de autoevaluación también que
47 ustedes realizan".

48 El señor Avendaño Arce mencionó: "Pues, no lo están haciendo porque las auditorías de calidad
49 están más enfocadas en el ciclo propio de comunicación; pero, creo que se podría incorporar
50 como una medida para que pueda ser evaluado por un tercero externo, sería válido".

- 1 El señor Araya Jiménez comentó: “Y la otra dudita que tenía del documento, es que no entendí
2 esa parte. Perdón, don Marvin”.
3 El director Arias Aguilar dijo: “Sí, adelante”.
4 El señor Araya Jiménez expresó: “En el documento viene un tema de responsables; pero ¿esos
5 son los responsables actuales?”.
6 El señor Avendaño Arce afirmó: “Sí”.
7 El señor Araya Jiménez indicó: “Es que ahí se menciona a don Hermes y ya no está en la
8 organización, entonces, se menciona como un responsable”.
9 El señor Avendaño Arce comentó: “Sí, lo que entiendo es que en los anexos es donde se está
10 tratando de hacer la actualización de los responsables para que no haya que traer cada vez que
11 hay un cambio de algún funcionario, algún jerarca, la Política a la Junta, sino que se actualicen los
12 anexos, entonces, eso es un...”.
13 El señor Araya Jiménez manifestó: “Pero, aquí sí viene don Hermes como un responsable”.
14 El señor Avendaño Arce dijo: “Pero, la idea es hacer la actualización en los anexos y no en la
15 Política directamente, porque si no, cuando haya algún cambio de algún jerarca, habría que estar
16 trayendo a la Política”.
17 El señor Araya Jiménez indicó: “Sí, una política es más general”.
18 El señor Avendaño Arce apuntó: “Exactamente”.
19 El director Arias Aguilar consultó: “¿Estarían de acuerdo?; pero, tomando en cuenta las
20 observaciones señaladas”.
21 El director Arias Porras expresó: “A mí me deja un sinsabor esto. Me parece como: *diay*, o sea,
22 uno hace una observación y le dice: *ah bueno*, entonces, lo que trajeron no era la conclusión
23 definitiva que habían analizado y habían llegado a decir: *O.K., sí, esto es lo que vamos a llevar a*
24 *la Junta*, entonces, que cuando se va a la Junta y la Junta dice: *pero ¿y esto?*, lo defiende y dice:
25 *no, es que eso está así por esta y esta razón*. No, aquí uno hace una observación y le dice: *ah*
26 *bueno, vamos a tomarlo*, entonces, uno dice: *entonces, para qué lo trajeron*”.
27 El director Arias Aguilar comentó: “Ahora, son válidas las observaciones”.
28 El director Arias Porras recalcó: “Claro, pero, ellos debieron verlas, porque la Junta no es el
29 encargado de hacer la revisión de los trabajos que le proponen”.
30 El director Arias Aguilar indicó: “Bueno, estamos totalmente de acuerdo; pero, ya que vino así y
31 se hicieron las observaciones, que se tomen en cuenta y se corrijan; pero, es válido”.
32 El director Arias Porras comentó: “Sí, la duda que me queda es, entonces, cuántas otras cosas
33 eran mejorables; pero, no las vimos, porque la muestra que nos presentan no es confiable”.
34 El director Arias Aguilar comentó: “Sí, eso no lo podemos saber. ¿Estarían de acuerdo?,
35 entonces”.
36 El director Arias Porras dijo: “No, yo voto en contra; pero, lo pueden aprobar ustedes”.
37 El director Arias Aguilar indicó: “Con las observaciones hechas yo voto a favor”.
38 El director Alvarado Delgado apuntó: “Sí, a favor”.
39 La directora Alfaro Jara dijo: “Sí, yo también”.
40 El director Arias Aguilar comentó: “Entonces, seis a uno y la justificación es lo que dijiste, porque
41 hay que justificarlo”.
42 El director Arias Porras afirmó: “Sí”.
43 La directora Buján Boza señaló: “Este tema, perdón que regrese; pero, el tema de las
44 autoevaluaciones, para mí, y la observación que hicimos sí es relevante y debería de regresar y
45 que nos informen, de alguna manera, y que nos circulen cómo quedó el mecanismo para valorar
46 eso, porque debe de... o sea, aquí se está diciendo que sí, que lo van a hacer y demás; pero, cuál
47 va a ser el mecanismo, porque es muy importante, el tema de transparencia es...”.
48 El director Arias Aguilar recalcó: “Sí, totalmente”.
49 La directora Buján Boza agregó: “Está ligado a la reputación”.
50 El señor Avendaño Arce apuntó: “Si me permiten, con mucho gusto, si nos dan otro espacio, con
51 mucho gusto les podemos explicar o, incluso, traerles algunas propuestas de cómo searía

1 incorporar un control cruzado en el mecanismo de la autoevaluación, porque realmente acá en
2 el país esto literalmente está empezando, entonces, nosotros sí compartimos el criterio de
3 ustedes también de que se haga de esa manera. Actualmente no existe, aparte del tema la UAPA,
4 algún otro mecanismo; pero, creo que se puede incorporar en la auditoría de calidad, se puede
5 hacer con mucho gusto y este es un tema realmente que también se ha trabajado a nivel del
6 Banco con bastante ahínco y lo iniciaron los compañeros de Cumplimiento Normativo en el 2019,
7 en el 2020 pasó a manos de Comunicación y Sostenibilidad, las primeras evaluaciones arrojaban
8 notas de 53, luego fueron mejorando considerablemente, se fueron incorporando cambios que
9 se pueden ver también en la página web, la página web de transparencia no es la misma que
10 estaba en el 2019, es mucho más robusta, contiene información y datos abiertos mucho más
11 robustos para la gente y le da accesibilidad a las personas, entonces, también me gustaría que,
12 por lo menos, quede bien posicionado el mensaje de que el trabajo que yo les vengo a presentar
13 ni siquiera es mío, es de compañeros que estuvieron antes que yo y que lo que ha hecho el Banco
14 es bastante bueno también en materia de transparencia, entonces, hay oportunidades de mejora
15 y agradezco los comentarios, y, si nos dan otro espacio, con mucho gusto, lo podemos presentar".
16 El director Arias Aguilar señaló: "Lo que podemos hacer es que aquí estamos aprobando la parte
17 del Reglamento y ya sea en la parte de calidad o en el procedimiento que quede establecido y
18 que para información de esta Junta nos lo presenten cómo quedó".

19 La directora Buján Boza dijo: "Sí, eso sí que quede en el acuerdo".

20 El director Arias Aguilar comentó: "Entonces, que nos presenten cómo quedó la parte de las
21 autoevaluaciones".

22 El señor Avendaño Arce dijo: "Perfecto, con mucho gusto".

23 El director Arias Aguilar indicó: "Muchas gracias, Manuel".

24 De seguido, el señor Manuel Avendaño Arce se retiró del salón de sesiones.

25 Resolución

26 Considerando la solicitud planteada por la Administración y los comentarios formulados por los
27 señores directores en la parte expositiva del presente artículo, **POR VOTACIÓN NOMINAL DE SEIS
28 VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA SE ACORDÓ: 1) aprobar la *Política de Transparencia del
29 Conglomerado Financiero Banco Nacional de Costa Rica, Edición 11***, de conformidad con los
30 términos del documento adjunto al resumen ejecutivo DRIRC-013-2024 del 15 de febrero del
31 2024, emitido por la Dirección de Relaciones Institucionales, Reputación y Comunicación,
32 expuesto en esta oportunidad por el señor Manuel Avendaño Arce, jefe de Comunicación,
33 considerando las observaciones planteadas por los miembros de la Junta Directiva General y el
34 Auditor General en esta oportunidad, en cuanto a ajustar la redacción del propósito de esta
35 Política y los responsables detallados en el citado documento. Es entendido que este documento
36 deja sin efecto la versión anterior de la citada Política. **2) Encargar** a la Gerencia General instruir
37 lo pertinente con el fin de divulgar, a nivel interno y a quienes corresponda, el documento
38 aprobado en esta oportunidad y, además, coordinar el ajuste respectivo en el Código de Gobierno
39 Corporativo. **3) Encargar** a la Gerencia General presentar, en una próxima sesión, el mecanismo
40 diseñado para evaluar la efectividad y oportunidad de la información que se publica en el Portal
41 de Transparencia del Conglomerado Financiero Banco Nacional de Costa Rica, en aras de
42 asegurarse que las autoevaluaciones o herramientas aplicadas cumplan con su propósito de
43 valoración y retroalimentación sobre esta actividad.

44 **Nota: se dejó constancia** de que el director señor José Manuel Porras votó en contra de
45 esta resolución, por cuanto considera que el documento presentado en esta oportunidad no
46 cumple con los estándares mínimos de cuidado en términos de redacción y presentación, y, a la
47 vez, no evidencia una revisión previa indispensable para ser elevada a conocimiento y valoración
48 de la Junta Directiva General.

49 **Comuníquese** a Gerencia General, Dirección de Relaciones Institucionales, Reputación y
50 Comunicación, y sociedades anónimas del Conglomerado —en lo conducente—.

51 (R.U.V.)

1

ARTÍCULO 12.º

2

3 La gerente general a.i., señora Rosaysella Ulloa Villalobos, presentó el memorando GGM-010-24
4 del 22 de febrero del 2024, emitido por la Gerencia General, al cual se adjunta el oficio DDH-082-
5 2024 del 21 de febrero del 2024, suscrito por la señora Maritza Fuentes Salas, directora de
6 Desarrollo Humano, mediante el cual solicita otorgar poderes a varios funcionarios y revocarlos
7 a otros de Casa Matriz y de las zonas comerciales Alajuela Norte, Cartago, Heredia-Limón,
8 Puntarenas-Guanacaste, San José Oeste y Sur.

9

10 El director Arias Aguilar consultó: “¿Están de acuerdo?”.
11 Los directivos manifestaron estar de acuerdo.

12 **Resolución**

13 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** con base en la solicitud de la Gerencia
14 General, **1) otorgar poder general judicial sin límite de suma**, de acuerdo con las facultades
15 establecidas en el artículo 1289º del Código Civil, al siguiente funcionario: **Clase B, Subclase B.2:**
16 **CASA MATRIZ: DIRECCIÓN JURÍDICA: Yorleni Valverde Mora**, mayor, soltera, cédula de identidad
17 1-1325-0236, empleada 13243, vecina de San José, Goicoechea, Ipís, Urbanización el Progreso
18 25 metros este y 50 metros sur, casa 35, para que pueda: en virtud del poder judicial para todos
19 los negocios el mandatario puede apersonarse como actor o como reo a nombre de su
20 poderdante, en cualquier negocio que interese a éste, seguir el juicio o juicios en sus diversas
21 instancias, usar de todos los recursos ordinarios y extraordinarios, transigir, comprometer en
22 árbitros o arbitradores, pedir y absolver posiciones, reconocer documentos, recibir dinero y dar
23 el correspondiente recibo, otorgar y cancelar las escrituras que el negocio o negocios exijan,
24 renunciar cualquier trámite, recusar a los trabajadores judiciales y quejarse de ellos, o acusarlos
25 por motivo de los juicios y hacer todo lo que el dueño haría si el mismo estuviese, para llevar a
26 término los negocios. **2) Otorgar poder general sin límite de suma**, con las facultades que otorga
27 el artículo 1255º del Código Civil, restringido a las siguientes facultades y con absoluta
28 independencia del cargo que ocupan en cuanto a ubicación territorial en su relación de servicio
29 con su mandante, de conformidad con el siguiente detalle: **A) Clase F, Subclase F.4: ZONA**
30 **COMERCIAL HEREDIA-LIMÓN: OFICINA DE PUERTO VIEJO DE LIMÓN: Angielyn Figueroa**
31 **Elizondo**, mayor, soltera, cédula de identidad 4-0246-0175, empleada 17427, vecina de Limón,
32 Talamanca, Cahuita, Puerto Viejo, Hone Creek, entrada Cecudi. **B) ZONA COMERCIAL SUR:**
33 **AGENCIA N.º1 SAN ISIDRO DE EL GENERAL: a) Juan Carlos Montoya Víquez**, mayor, casado,
34 cédula de identidad 1-1371-0355, empleado 17355, vecino de San José, Pérez Zeledón, barrio
35 Dora Obando, costado este de la iglesia católica; **b) Raquel Verónica Altamirano Navarro**, mayor,
36 soltera, cédula de identidad 1-1614-0258, empleada 16827, vecina de San José, Pérez Zeledón,
37 Páramo, Pedregosito, contiguo al abastecedor Pedregosito a mano izquierda, casa de dos plantas
38 en madera; **c) Anthony Steven Madriz Mena**, mayor, soltero, cédula de identidad 1-1593-0203,
39 empleado 16746, vecino de San José, Pérez Zeledón, San Isidro de El General, barrio San Rafael,
40 calle Emanuel, última casa a mano derecha, casa color terracota. **C) ZONA COMERCIAL SAN JOSÉ**
41 **OESTE: OFICINA LA URUCA: a) Luis Diego Mora Méndez (CC. Luis Diego Gómez Méndez)**, mayor,
42 soltero, cédula de identidad 1-1427-0978, empleado 13978, vecino de San José, Alajuelita,
43 Urbanización Aguilar Machado, del Charles Bar 75 metros este, casa N4; **b) Tribeth Daniel**
44 **Alvarado Torres**, mayor, soltero, cédula de identidad 1-1817-0503, empleado 17309, vecino de
45 San José, Pavas, de la Escuela Rincón Grande 150 metros norte y 75 metros oeste; **c) Nicole**
46 **Fabiola Porras Christen**, mayor, soltera, cédula de identidad 2-0804-0558, empleada 17373,
47 vecina de Alajuela, San Isidro, contiguo al cementerio de San Isidro, cuarta casa portón blanco
48 con gris. **D) ZONA COMERCIAL ALAJUELA NORTE: OFICINA DE ATENAS: a) Silvia Elena Sánchez**
49 **Garita**, mayor, casada, cédula de identidad 2-0459-0492, empleada 7394, vecina de Alajuela,
50 Atenas, Mercedes, 120 metros este del parquecito; **b) Sofía Melissa Chacón Reyes**, mayor,
51 soltera, cédula de identidad 2-0740-0027, empleada 16498, vecina de Alajuela, Palmares, Buenos

1 Aires, de Repuestos La Boma 200 metros al norte; **c) Juan Diego Fallas Ocampo**, mayor, soltero,
2 cédula de identidad 1-1040-0263, empleado 17834, vecino de Alajuela, Atenas, 100 metros al sur
3 de La Estación. **E) ZONA COMERCIAL PUNTARENAS-GUANACASTE: OFICINA DE JACÓ: a) Adelyn**
4 **Saray Campos Hernández**, mayor, soltera, cédula de identidad 1-1698-0354, empleada 17697,
5 vecina de Puntarenas, Garabito, Tárcoles, 100 metros al sur del cementerio de Quebrada Ganado;
6 **b) Steicy Juliana Murillo Rosales**, mayor, soltera, cédula de identidad 6-0448-0199, empleada
7 17640, vecina de Puntarenas, Garabito, Tárcoles, 150 metros este del cementerio Quebrada
8 Ganado; **c) Mariangel Venegas Herrera**, mayor, casada, cédula de identidad 6-0429-0733,
9 empleada 17523, vecina de Alajuela, San Mateo, Jesús María, 150 metros este de la iglesia
10 católica de Jesús María; **d) Maorlis Eleaneths Sandoval Mercado**, mayor, divorciada, cédula de
11 identidad 8-0118-0078, empleada 17671, vecina de Puntarenas, 100 metros norte super el
12 Carmen, barrio el Carmen; **e) Moisés David Urbina Álvarez**, mayor, soltero, cédula de identidad
13 6-0474-0463, empleado 17924, vecino de Puntarenas, Garabito, Tárcoles, 300 metros sur del
14 antiguo AYA de Tárcoles, casa color gris. Los citados funcionarios podrán: **a)** firmar contratos para
15 la venta de productos y prestación de servicios por parte del Banco. **b)** Gestionar asuntos de
16 cobro administrativo en operaciones crediticias. **c)** Firmar con clasificación A en el sistema de
17 registro de firmas del BNCR para la emisión de títulos valores o de cualquier otro servicio que
18 brinde el banco. Aplica tanto para firmas nacionales e internacionales. **3) Revocar** los poderes
19 otorgados a los siguientes funcionarios, de acuerdo con lo detallado a continuación: **I) CASA**
20 **MATRIZ: a) Ana Cristina Ramírez Castro**, cédula de identidad 1-0817-0656, otorgado en el
21 artículo 18.º, sesión 12.657 del 3 de octubre del 2023; **b) Shirley Grettel Madrigal Villalobos**,
22 cédula de identidad 4-0168-0597, otorgado en el artículo 18.º, sesión 12.657 del 3 de octubre del
23 2023; **c) Walter Gustavo Morales Montero**, cédula de identidad 6-0186-0690, otorgado en el
24 artículo 27.º, sesión 12.049 del 18 de enero del 2016. **II) ZONA COMERCIAL ALAJUELA NORTE: a)**
25 **Anyerith Valenciano Rojas**, cédula de identidad 1-1035-0227, otorgado en el artículo 9.º, sesión
26 11.391 del 1.º de agosto del 2006; **b) Marco Vinicio Víquez Fuentes**, cédula de identidad 2-0378-
27 0183, otorgado en el artículo 21.º, sesión 11.497 del 26 de agosto del 2008. **III) ZONA COMERCIAL**
28 **SUR: Walter Gustavo Morales Montero**, cédula de identidad 6-0186-0690, otorgado en el
29 artículo 9.º, sesión 12.426 del 16 de diciembre del 2019. **IV) ZONA COMERCIAL CARTAGO: Carlos**
30 **Enrique de los Ángeles Chaves Cordero**, cédula de identidad 3-0267-0871, otorgado en el
31 artículo 9.º, sesión 11.305 del 11 de enero del 2005. **V) ZONA COMERCIAL PUNTARENAS-**
32 **GUANACASTE: a) Carlos Luis Gerardo Villalta Barrantes**, cédula de identidad 2-0405-0284,
33 otorgado en el artículo 17.º, sesión 11.867 del 22 de octubre del 2013 y en el artículo 4.º, sesión
34 11.364 del 31 de enero del 2006. **VI) ZONA COMERCIAL SAN JOSÉ OESTE: Jorge Arturo de Jesús**
35 **Blanco Parra**, cédula de identidad 1-0618-0301, otorgado en el artículo 15.º, sesión 10.946 del
36 27 de octubre del 2008. **4) Autorizar** a los señores Gerente General y subgerentes generales, para
37 que conjunta o individualmente comparezcan ante notario público a protocolizar e inscribir, en
38 lo literal o en lo conducente, los acuerdos tomados en este artículo. Los directores de Casa Matriz
39 y de las zonas comerciales Alajuela Norte, Heredia-Limón, Puntarenas-Guanacaste, San José
40 Oeste y Sur dan fe de haber revisado los atestados de las personas para las cuales solicitan poder
41 y, por tanto, de su idoneidad para ejercer las responsabilidades inherentes. En todos los casos
42 deberán ser cumplidas las disposiciones legales y reglamentarias atinentes.
43 **Comuníquese** a Gerencia General, Casa Matriz y de las zonas comerciales Alajuela Norte, Cartago,
44 Heredia-Limón, Puntarenas-Guanacaste, San José Oeste y Sur, Dirección Jurídica, Dirección de
45 Desarrollo Humano, oficinas correspondientes y funcionarios interesados.

(R.U.V.)

ARTÍCULO 18.º

49 En cumplimiento del acuerdo tomado en el artículo 4.º, sesión 12.675 del 23 de enero del 2024,
50 la gerente general a.i., señora Rosaysella Ulloa Villalobos, presentó el resumen ejecutivo DCF-
51 J015-2024, de fecha 26 de febrero del 2024, emitido por la Dirección Corporativa de Finanzas, al

1 cual se adjunta, para análisis y valoración de este órgano colegiado, la propuesta titulada
2 ***Informes periódicos con datos financieros que la Dirección Corporativa de Finanzas eleva a la***
3 ***Junta Directiva.***

4 El señor Garita Mora dijo: "Esto va en línea, don Marvin, con la decisión que acaban ustedes de
5 tomar, es sumamente rápido, de la revisión que se hizo, hay toda una matriz ahí de
6 requerimientos legales y, de esa revisión, la propuesta que se trae, el replanteamiento, es
7 precisamente, unir el que ustedes acaban de dar por visto con el informe de estados financieros
8 y hacer uno único. Y, luego, respecto a este análisis comparativo, incluirlo en el informe trimestral
9 de gestión estratégica y sacarlo de acá y con eso, bueno, hicimos una revisión con la Dirección
10 Corporativa de Finanzas y por los requerimientos legales, regulatorios y normativos es la mínima
11 expresión de reportería que debería de estar viniendo, con esta aclaración que les estaba
12 haciendo hace un momento. Básicamente, tendríamos, entonces, la unificación de los reportes
13 mensuales y estableciendo ese análisis comparativo en un solo tema para no estar viniendo acá
14 con diferentes *views* de esa comparación".

15 El director Arias Porras externó: "A mí me parece bien la propuesta, solo me queda una
16 preocupación, que si ayer comenzó el nuevo Director de Finanzas y nosotros estamos aprobando
17 esto, que no sé si ya él lo conoce o después va a ser sorpresa: *ay, sorpresa le cambiamos las reglas*
18 *del juego al día siguiente que usted entró*, me parece que él debería estar de acuerdo".

19 La señora Ulloa Villalobos mencionó: "Vamos a ver, yo con José Antonio ya he hablado varias
20 cosas y una de estas es, precisamente, todo este tema de no estar trayendo informes sobre
21 informes, porque hoy, por ejemplo, Erick era el que iba a venir, precisamente, porque Antonio
22 estaba llegando; pero, no, esto nosotros lo vemos con él".

23 El director Arias Porras expresó: "O.K., de acuerdo".

24 La directora Buján Boza acotó: "A mí me pareció muy útil, por lo menos, una vez al año hacer el
25 ejercicio de la comparación con las entidades extranjeras o externas, que creo que lo vimos con
26 el resultado a diciembre. Entonces, me parece que podríamos mantenerlo, al menos, una vez al
27 año, para no solo compararnos con el sistema costarricense".

28 El señor Garita Mora resaltó: "Don Marvin, lo podemos incluir en el informe de gestión
29 estratégica al cierre de año".

30 El director Arias Aguilar dijo: "Está bien. Gracias".

31 **Resolución**

32 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ: 1) acoger la propuesta titulada *Informes*
33 *periódicos con datos financieros que la Dirección Corporativa de Finanzas eleva a la Junta*
34 *Directiva*, de conformidad con lo indicado en el resumen ejecutivo DCF-J015-2024, de fecha 26
35 de febrero del 2024, emitido por la Dirección Corporativa de Finanzas, conforme se detalla a
36 continuación:**

37

• El Informe mensual contemplaría:



• Trimestral presentar:

38 Análisis comparativo del
39 BNCR respecto BCR,
Popular y BAC.



Benchmark Financiero (principales competidores
locales e internacionales del BNCR)

40 Es entendido que el informe anual de gestión estratégica contemplará la comparación con
41 entidades financieras del exterior, en atención a lo solicitado por la directora Buján Boza.

42 **2) Dar por cumplido** el acuerdo tomado por esta Junta Directiva General en el artículo 4.º, sesión
43 12.675 del 23 de enero del 2024.

1 **Comuníquese** a Gerencia General, Subgerencia General de Estrategia y Dirección Corporativa de
2 Finanzas.

(R.U.V.)

ARTÍCULO 20.º

7 El presidente de este directorio, señor Marvin Arias Aguilar, informó de que a continuación se
8 unirán a la presente sesión, de forma virtual, los señores Tomás Soley Pérez, Superintendente
9 General de Valores, y Rodrigo Segura Cano, director de Supervisión de esa Superintendencia, los
10 cuales realizarán una exposición sobre los principales aspectos de la propuesta de reforma al
11 Reglamento sobre Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión.

12 Con la venia de la Presidencia, se integraron a la presente sesión, de manera virtual, los señores
13 Soley Pérez y Segura Cano, a quienes los miembros de este órgano colegiado les brindaron una
14 cordial bienvenida.

15 El director Arias Aguilar indicó: "Buenas tardes, don Tomás y don Rodrigo".

16 El señor Soley Pérez dijo: "Buenas tardes".

17 El director Arias Aguilar externó: "Bienvenidos a la sesión de la Junta Directiva del Banco Nacional,
18 con mucho interés queremos oír la propuesta de reforma al Reglamento sobre Sociedades
19 Administradoras y Fondos de Inversión, así que cuando gusten. Adelante, con la presentación".

20 El señor Soley Pérez mencionó: "Muchísimas gracias y buenas tardes tengan todos ustedes y
21 gracias por el espacio. Un gusto estar acompañándolos, mis disculpas, creo que ya se los
22 transmitieron, he estado con una afectación de salud, de resfriado, complicada y lo menos que
23 tenía de recomendación en este momento era someterme a un aire acondicionado y, mucho
24 menos, que vayan a pensar que después se resfríen y que es culpa mía, porque dice mi
25 neumólogo que ya estoy fuera del umbral de contagio, de ser contagioso; pero, siempre hay algún
26 mal pensado. Entonces, bueno, para que estemos todos tranquilos, y me disculpo, voy a hablar
27 poco yo, porque la misma afectación de salud ahorita me lo impide; pero, hemos preparado una
28 presentación, en realidad es la misma presentación, por temas de transparencia, que se le hizo
29 el Conassif cuando se envió a consulta este Reglamento y es la misma presentación que
30 compartimos también en una actividad remota con toda la industria. Entonces, bueno, aquí no
31 hay nada nuevo, hemos recibido la postura y los comentarios de la entidad también, en tiempo
32 y en forma, el plazo finalizó el 14 de febrero pasado y estamos también en el proceso de revisión
33 y análisis. Entonces, sin más, más bien, los dejo con Rodrigo Segura, que es nuestro director de
34 Supervisión y quien me ha estado acompañando en liderar este proyecto de reforma que
35 sabemos que es importante, que es de gran calado desde que fue emitido el Reglamento.
36 Rodrigo, adelante, por favor".

37 El señor Segura Cano comentó: "Gracias, don Tomás, y buenas tardes a todos. Como indica don
38 Tomás, esta presentación consiste en la presentación que se mantuvo en las discusiones cuando
39 se llevó al Consejo de Supervisión del Sistema Financiero para aprobar en consulta pública y
40 también y, como indicó don Tomás, para ser completamente transparente con la industria, es la
41 misma presentación tanto al Consejo como la que se ha visto con las cámaras gremiales y en
42 diferentes foros que hemos tenido con la Cámara de Fondos y con Bolsa también. Entonces, es
43 el mismo discurso, busca los mismos objetivos desde que se lanzó a consulta externa el proyecto.
44 Es una reforma a un acuerdo específico, el Acuerdo Sugeval 8-09, que es el reglamento de fondos
45 de inversión tradicional que hemos tenido en los últimos años activo y, para hacer consistente o
46 coherente la reforma normativa con otras disposiciones, hay una reforma particular al Acuerdo
47 19-20, es un acuerdo que desarrolla lo que es el fondo de capital de riesgo, que eso sí se tiene
48 en un reglamento específico. ¿En qué etapa está? Estamos, como lo indicó don Tomás, ya
49 terminó el periodo de observaciones externas y estamos atendiendo estas observaciones que
50 fue una consulta muy nutrida en cuanto a observaciones por parte de los participantes, de hecho,
51 se mandó a consulta pública, publicación en La Gaceta y también hay observaciones de terceros.

1 inversionistas y otros interesados en la figura que también externaron sus observaciones. El
2 objetivo del proyecto, creo que está en el primer párrafo, en esta ocasión se hace una revisión
3 de la normativa y se buscó fortalecer toda la gestión de riesgos en los fondos, particularmente
4 en lo que son situaciones de potencial conflicto de intereses, sobre todo entre las acciones con
5 partes relacionadas o transacciones de los fondos con el mismo grupo regulado, grupo o
6 conglomerado financiero regulado y la revisión de límites prudenciales. En las siguientes filminas
7 vamos a entrar a ver ya los objetivos específicos, aquí están citados; pero, igual los vamos a ver,
8 que tiene que ver con transacciones intragrupo, exposición al endeudamiento, una solicitud de
9 la Cámara de Fondos de recurrir a proyectos de recompra, de participaciones, por parte de los
10 fondos cerrados en el mercado secundario, ampliar la gama de productos, esa también fue una
11 solicitud de la industria con los fondos de corto plazo, discutir un tema particular con la figura de
12 custodio, cuando el custodio está dentro del mismo grupo financiero, y ya otras preocupaciones
13 particulares que teníamos sobre normas de etiquetado y el umbral para registros contables de
14 pérdidas crediticias esperadas, que era algo también particular del subgrupo de fondos de
15 mercado de dinero. El contexto, esta reforma se propone y lo que dijimos fue: *qué ha pasado en*
16 *los últimos años, del 2019, antes de pandemia, lo que pasa ya con la pandemia y los años más*
17 *recientes*. Tenemos un periodo de mucha tensión en la industria de fondos, cambió el régimen
18 tributario para la industria, eso generó en algunos productos afectación en su estructura de
19 generación de utilidades para los inversionistas, particularmente en fondos inmobiliarios con la
20 introducción del IVA para los alquileres, eso también generó otra afectación, particularmente,
21 en esa otra subindustria de fondos inmobiliarios y fondos de desarrollo. El tema de la pandemia,
22 con todos los efectos que tuvo a nivel local e internacional, tenemos nuevas tendencias
23 inmobiliarias, sobre todo, y ciclos inmobiliarios en algunos activos y que eso transforma un poco
24 la dinámica tradicional que se vive en algunos fondos inmobiliarios, sobre todo en el área de
25 oficinas, y la volatilidad en algunos macroprecios, como son: tipos de cambio, tasas de interés,
26 inflación, desempleo y otras cosas que afectan un poco los sectores económicos y, por ende, a
27 los fondos de inversión, tanto a los inversionistas de los fondos como cuando los fondos ofrecen
28 alquileres, por ejemplo, algunos sectores económicos. Y ya más recientemente, en el 2023, ha
29 habido mucha discusión sobre la reducción de las transaccionalidades de las participaciones de
30 los fondos cerrados en mercado secundario. Entonces, eso ha aumentado la queja de los
31 inversionistas de que se sienten participando de un producto donde las posibilidades de salirse
32 del mercado secundario, en periodo de tensión, se reduce aún más y ya es un producto que tenía
33 poca liquidez tradicionalmente y en periodos de tensión se agudiza y eso aumenta las quejas de
34 los inversionistas y da también señales un poco sobre el tipo de inversionista que participa en la
35 industria, qué conocimiento tiene, cuál es su bagaje anterior y llegamos a cuestionarnos, bueno,
36 qué tanto conoce la figura el que participa y cómo podemos hacerlo para que tenga una mejor
37 comprensión de esa figura. Bueno, todo eso impactó el desempeño en los fondos y se aumenta
38 el riesgo para los tomadores de decisiones. Tomar decisiones en periodos de incertidumbre
39 siempre es un tema que hay que volver a ver, hay que tener el cuidado y la preocupación
40 particular, sobre todo, es que algunas de las decisiones estén motivadas, tal vez, un poco por el
41 interés económico de la propia SAFI o que la entidad tenga a su vez otras funciones o su grupo
42 financiero y se toman las decisiones tratando de evitar o tratando de gestionar todo el grupo
43 financiero, tratando de evitar daños reputacionales en todo el grupo. Entonces, eso puede llevar
44 a los tomadores de decisiones a tomar decisiones bajo tensión, bajo un ambiente de
45 incertidumbre. Bueno, eso convence a la Sugeval de que es una oportunidad de oro para
46 proponer ajustes regulatorios para hacer los fondos más resilientes en el largo plazo, reducir su
47 vulnerabilidad a algunos factores que hemos visto que afectan la industria principalmente y
48 hacerlos como un producto donde el inversionista vuelva a recuperar esa confianza de que
49 invierten en productos de largo plazo y que van a permanecer en esta industria. ¿A quién será
50 aplicable la norma? La norma, y tradicionalmente la industria de fondos de inversión, las
51 sociedades administradoras son las primeras en que, más bien, tienen que hacer los ajustes para

1 ajustarse o para adaptarse a las nuevas disposiciones normativas; pero, desde su construcción y,
2 fuimos así de claros con el Consejo, con la industria, estamos conscientes de que estas normas
3 tienen un impacto más allá simplemente de la sociedad administradora, tienen un impacto
4 relevante en los inversionistas, porque modifica algunas de las características de los productos
5 en que participa y, por lo tanto, el comportamiento que ellos esperan de esos productos y,
6 segundo, en los mismos grupos o conglomerados financieros al que pertenece la SAFI, sobre todo
7 por la discusión de límites prudenciales y exposiciones intragrupos. Entonces, eso sí fue algo
8 consciente de que estábamos tocando, pues, una norma que afecta a muchas partes interesadas
9 y por eso la decisión del Consejo de que lo más pertinente era una consulta pública, llevarla a La
10 Gaceta con un periodo amplio de recepción de observaciones. ¿Qué establece la propuesta?
11 Nosotros hemos agrupado los temas en siete filminas, que son las siguientes siete filminas que
12 vamos a ver. Aquí les transparentamos un poco qué es lo que esperábamos de las reformas, que
13 es lo que se muestra a la derecha, un poco qué era lo que estábamos buscando. Primero, es un
14 grupo de reformas que se proponen para atender el tema de operaciones intragrupos y la
15 propuesta en esta ocasión es establecer límites prudenciales, límites regulatorios a esas
16 transacciones que los fondos de inversión tienen con su grupo relacionado, grupo o
17 conglomerado financiero relacionado, y lo vimos en las tres puntas: la punta del activo, del
18 pasivo y del patrimonio. Aquí, por ejemplo, el primero, en la punta del pasivo de los fondos de
19 inversión, cuánto los fondos de inversión pueden asumir de créditos, pasivos asumidos por
20 créditos que le dé el banco relacionado o empresas supervisadas relacionadas, en este caso se
21 propone un límite que ande en los fondos no financieros de no más allá del 20% de los activos
22 del fondo. El segundo límite se propuso en la punta de los activos, que son los depósitos a la vista
23 y la inversión a plazo o los certificados de inversión, inclusive, bonos a más plazo que el fondo
24 tenga en un emisor, garante u originador que sea de la empresa relacionada; en este caso
25 también se propuso un límite máximo de un 20%. Y, finalmente, la participación en el patrimonio:
26 que las empresas relacionadas en forma conjunta no representen más allá del 20% del
27 patrimonio del fondo de inversión. ¿Por qué surge esto? Bueno, esto surge un poco de las
28 exposiciones que vemos en la industria, lamentablemente hemos visto ya prácticas de algunos
29 fondos en donde mayoritariamente, ya sea la punta de activo, pasivo o patrimonio, están las
30 empresas relacionadas invirtiendo en el fondo o es el único fondeador del fondo de inversión,
31 en el caso de pasivos, o se vuelve el único emisor o instrumento donde el fondo de inversión
32 coloca sus activos regularmente y eso acrecienta los períodos de tensión, la toma de decisiones
33 en incertidumbre o tensión ante movimientos que generen potenciales conflictos de intereses.
34 Y esa disposición no solo la vimos acá, o sea, no solo es un convencimiento de la
35 Superintendencia que había que discutirlo y proponerlo, sino que también lo vemos en
36 regulación comparada; eso también lo vimos en otro país, Colombia, que es el país que usamos,
37 en este caso, para límites y operaciones intragrupos como referencia, donde también vimos que
38 el mercado colombiano en las tres puntas de activo, pasivo y patrimonio de los fondos regulados
39 establece una cuota máxima o exposición máxima del grupo relacionado respecto a ese fondo.
40 ¿Qué pretendíamos con esto? Bueno, reducir el riesgo que asumen los inversionistas; mitigar el
41 riesgo de contagio dentro del mismo grupo financiero, situaciones que, tal vez, un fondo entre
42 en problemas, que genere noticias incorrectas, que eso, potencialmente, puede contagiar a otras
43 empresas del grupo, a otros servicios y productos del grupo financiero y hace que, no
44 quisiéramos, pero una corrida en un fondo eventualmente puede escalar a una corrida en otras
45 empresas del grupo. Entonces, mitigar el riesgo de contagio, obviamente si mitigamos el riesgo
46 de contagio mejoramos la estabilidad del sistema financiero, y mitigar los riesgos de
47 transacciones intragrupos a los que se exponen los tomadores de decisiones. Entonces, para
48 comentarles un poco de ese primer grupo. ¿Por qué 20%?, y eso fue una consulta que recibimos
49 durante la presentación que hicimos a la industria de esta propuesta, el 20% surge de ya un límite
50 prudencial que existe en nuestra legislación vigente, que es la Ley Orgánica del Banco Central,
51 que es el famoso 20% de operaciones activas, directas e indirectas que una entidad bancaria

1 puede darle a un grupo de interés económico o un grupo vinculado. Resulta que la Ley de Valores
2 en el artículo 114.^º refiere a que el regulador de valores tiene la competencia de prohibir o
3 establecer límites —aquí la propuesta fue establecer un límite— y para ello podrá observar la Ley
4 Orgánica del Banco Central de Costa Rica, que ya dispone ese límite de 20%, entonces, el 20%
5 sale de esa referencia de la otra ley que es más bancaria, pero, vimos que podíamos utilizarla
6 para el límite regulatorio; entonces, con límites, esa es la primera parte. Además del límite,
7 discutimos la gobernanza, la toma de decisiones y ahí, nuevamente, volvimos a repasar un poco
8 el órgano de gobierno que esperamos que esté más presente en el seguimiento de lo que hace
9 el gestor día a día, en el dar ese peso y contrapeso en las decisiones, en esa visión de largo plazo
10 en la estrategia de inversión, que es el Comité de Inversiones. Ya se había hecho una reforma en
11 el 2021 sobre el Comité de Inversiones, se había propuesto una fórmula que un 30% del comité
12 debería ser independiente, la norma anterior es que, al menos, hubiera un independiente, la
13 norma nueva a partir del 2021 es que el 30% sea independiente y se había incorporado unos
14 criterios en los cuales encontraríamos que no podríamos llamar a un miembro como
15 independiente si se presentan ciertos presupuestos o ciertas condiciones, eso ya se había hecho
16 en el 2021. De la nueva revisión que hacemos a finales del 2023, encontramos dos mejoras más:
17 una, no se regulaba quién era el que presidía el Comité de Inversiones, que en caso de disputa o
18 en el caso de empate en votaciones, en algunos reglamentos de funcionamiento de esos comités
19 tiene un deber de desempatar o un deber de dar liderazgo a las discusiones, entonces, es un rol
20 muy importante. No sé definía quién es el Presidente de ese Comité, en eso, bueno, se propuso
21 la norma que ya está vigente en gobierno corporativo y es que quien preside los comités de apoyo
22 es un miembro independiente, entonces, en eso seamos homólogos con el que ya está vigente
23 en gobierno corporativo desde el 2016 que se emitió la norma de gobierno corporativo, y lo
24 segundo, ya vimos las personas que conforman los comités de inversiones de la industria, por lo
25 menos, la foto que tuvimos a finales del año pasado y empezamos a topar con situaciones que
26 llamaron la atención y que ameritaban este proceso de discusión y proponer, en este caso, un
27 régimen de incompatibilidades. ¿Qué fue lo que nos topamos? Bueno, fondos de inversión en
28 cuyo comité de inversiones aparecían los tomadores de decisiones de las empresas relacionadas,
29 entonces, aparecía perfectamente el tesorero bancario o un ejecutivo bancario que era el
30 responsable de la gestión crediticia del banco o que tomaba decisiones sobre las captaciones y
31 resulta que esos fondos, a su vez, invertían en el banco, tomaban créditos del banco o tenían
32 empresas relacionadas del grupo financiero como inversionistas, entonces, eso aumenta más los
33 conflictos de intereses en la toma de decisiones. Ahí la propuesta fue un régimen de
34 incompatibilidades para que los miembros de alta gerencia relacionados en la gestión de activos
35 y pasivos o gestión de vehículos de administración de terceros, por ejemplo, fondos de pensiones
36 relacionados, no puedan participar o tengan esta incompatibilidad de participar de un comité de
37 inversiones del fondo de inversión, porque claramente los pone en una situación evidente de
38 conflicto de intereses, entonces, fue la propuesta que se hizo con lo que es tanto límites como
39 gobernanza, y los objetivos pretendidos son los que están a la derecha en la flecha. Ese es el
40 primer grupo, tal vez, de observaciones y está como se escalaron o se presentan en los temas
41 que percibimos que iban a ser de mayor interés para toda la industria. Si gustan avanzamos a la
42 filmina siguiente, que es el grupo dos, que es sobre el endeudamiento de los fondos. El
43 endeudamiento de los fondos de inversión, tal vez como contexto, en fondos financieros ya el
44 endeudamiento está definido por ley, el artículo 93.^º indica que es un 10% y ya está a nivel legal.
45 En fondos no financieros lo que la ley señala es que el regulador podrá prohibir o establecer un
46 límite, entonces, da un margen de acción, entonces, el prohibir, bueno, es algo que ya se había
47 tomado una decisión años atrás, que esa no era en la línea que se iba a seguir, entonces, la línea
48 que se iba a seguir era un límite, el límite que estuvo vigente desde 2001 hasta el 2006 era un
49 35%, en el 2006 se elevó a un 60% y a finales del 2023 y en este 2024 la idea es discutir ese límite.
50 ¿Qué observamos? Observamos una industria que, si bien tenía un 60% de límite para fondos no
51 financieros o fondos cerrados, tanto inmobiliarios como de desarrollo de proyectos, es una

1 industria que, en promedio, se autocontentía y estaba alrededor del 29%, 30% a nivel agregado.
2 Había unos fondos con más; pero, también había unos fondos con menos del promedio; pero, es
3 una industria que el límite agregado promedio estaba alrededor del 30%. Ya primero, entonces,
4 empezamos a discutir, bueno, ese límite del 60% no se está utilizando, es menor a eso, y lo
5 segundo que observamos es que en un periodo de alta tensión, por ejemplo la pandemia,
6 aumentos rápidos en tasas de interés, aumentos o ajustes, aumentos y caídas rápidas en el tipo
7 de cambio, eso en fondos inmobiliarios los hacen muy sensibles a la generación de flujos del
8 fondo, porque, primero, el fondo asume las deudas, atiende la carga financiera y el resto de los
9 recursos que le queda disponible es para beneficio de los inversionistas, y en una industria de
10 fondos de inversión inmobiliarios, en donde la tradición, en algunos de ellos o bastantes de ellos,
11 son el uso de líneas de crédito o créditos de largo plazo con pago de principal al vencimiento,
12 entonces, no hay cuotas periódicas tradicionales para ir a amortizando la deuda, sino que son
13 endeudamientos normalmente con líneas de crédito a plazo con una fecha de vencimiento y
14 normalmente las entidades esperaban la renovación de los créditos, eso hacía a la industria muy
15 sensible o muy vulnerable a periodos de tensión, porque rápidamente las utilidades les
16 disminuían y primero se atiende al servicio de la deuda, aumentaron las tasas de interés,
17 entonces, el servicio de la deuda en varios fondos aumentó y el beneficio final para los
18 inversionistas era cada vez menor. De este periodo de tensión les mencionaba que aumentaron
19 las quejas de los inversionistas aquí en Sugeval y al analizar los casos también encontramos que
20 los inversionistas no estaban comprendiendo bien, entonces, qué es esta figura, qué es el
21 endeudamiento y cómo les afecta, entonces, todos esos elementos nos hicieron discutir este
22 límite y la propuesta, por lo menos para discusión, es volver al límite original del 35% que estuvo
23 al inicio en la industria de fondos de inversión, tanto para fondos inmobiliarios como fondos de
24 desarrollo, y, también con endeudamiento, atender esta preocupación de los inversionistas: mayor
25 revelación y rendición de cuentas. Los fondos cerrados hacen asambleas cada dos años y la
26 idea es incluir, como parte del orden del día, cómo las sociedades gestoras o gestores de estos
27 portafolios y sus comités de inversiones han definido cómo va a ser la atención futura de esas
28 obligaciones financieras, que le expliquen un poco el cliente: bueno, sí, sí hay pasivos asumidos
29 y mi estrategia de atención de pasivos va a ser a, b o c, sobre todo para el concepto de líneas de
30 crédito o pasivos con principal al vencimiento en donde para los inversionistas el concepto, tal
31 vez la estructuración financiera es un poco más compleja y no lo estaba comprendiendo y la idea
32 es que sea en las asambleas de inversionistas, en el orden del día, que se ponga como un tema
33 informativo y vimos que es el lugar idóneo para que los inversionistas puedan hacer consultas, la
34 administración pueda atenderlas y la administración también rinda cuentas de qué es lo que está
35 esperando con los fondos. ¿Qué esperábamos acá? Delimitar un poco la exposición de los riesgos
36 hacia una industria más resiliente en el largo plazo, alinear las prácticas de gobernanza
37 estratégica y políticas de las SAFI para que considere adecuadamente los riesgos de la industria
38 que están asumiendo y buscarle un mensaje a la ciudadanía, a los inversionistas de esos
39 productos, de mayor confianza, que, bueno, sepa que es un producto que se está regulando, que
40 las exposiciones al riesgo están contenidas dentro de un margen de tolerancia definido por la
41 regulación y que los gestores de portafolios hacen su gestión dentro de sus márgenes de
42 tolerancia; era parte de lo que se buscaba con el grupo dos, eso sí es para todos los fondos, dentro
43 del 35% estaría el límite de 20% del grupo relacionado y otro 15% sería para el grupo no
44 relacionado. El tercer punto es recompra de participaciones en fondos cerrados. Este surge a
45 solicitud de la Cámara de Fondos, es una habilitación que establece la ley en el artículo 83, inciso
46 c); pero, es una habilitación que la ley costarricense, por lo menos, lo propone como algo muy
47 excepcional, algo especial y hasta el momento, en 25 años de historia de esta ley, no se había
48 presentado un evento, tal vez, como el del 2023, donde ya llegamos al convencimiento, tanto la
49 industria, que fue la que solicita que lo revisemos, y nosotros también, que hay que discutirlo y
50 hay que proponer algo. Un fondo de inversión cerrado puede recomprar participaciones de sus
51 inversionistas en otros eventos que no sea un famoso derecho de receso, que es lo que

1 tradicionalmente hemos visto como ese derecho de separación de un accionista o inversionista
2 cuando cambian su relación riesgo-rendimiento en el fondo, no porque el inversionista lo haya
3 pedido, sino porque hay un cambio en la política de inversión o cambió la sociedad
4 administradora completamente. Sí, ese era el famoso derecho de receso, aquí es en qué otros
5 momentos se puede habilitar la recompra de participaciones. La ley establece que esa recompra
6 de participaciones la puede hacer el fondo directamente con sus inversionistas en periodo de
7 iliquidez del mercado, por eso el 2023 ya marcó suficientes datos como para llegar a decir: bueno,
8 tenemos un problema de iliquidez, aquí los inversionistas se sienten encerrados en este producto,
9 algunos de ellos ocupan liquidez, el mercado secundario no les está dando la liquidez que
10 requieren y hay una alternativa, que es que el fondo pueda recomprar participaciones, entonces,
11 ¿qué fue lo que propusimos? Primero, un poco revisar esta figura en otras partes, aquí la
12 referencia fue España, España lo tiene en su ley e, inclusive, no lo tiene en situaciones
13 excepcionales, lo tiene como algo habitual, entonces, más bien, vimos que es una buena
14 referencia porque, inclusive, puede ser hasta inspirar reformas legales a futuro y podría ser
15 España una referencia en cuanto a la recompra de participaciones, entonces, lo primero fue: hay
16 que incluir un trámite específico, la ley propone que es un trámite de autorización previa,
17 entonces, hay que autorizarlo, hay que definir requisitos y un plazo de resolución. Requisitos, se
18 usaron los más básicos, una solicitud de la SAFI, vamos a ver algo interesante que la ley propone,
19 y segundo, el acuerdo de la asamblea de Inversionistas. La ley propone que esta recompra de
20 participaciones se hace previa autorización de la asamblea de inversionistas y de la Sugeval,
21 proponen dos niveles de autorización, asamblea y Sugeval, entonces, lo que sí ocuparíamos
22 nosotros para resolver, obviamente, que venga el acuerdo de los inversionistas y hay un plazo de
23 resolución de 10 días hábiles, dado que la liquidez tiene que fluir, el compromiso de la Sugeval es
24 recibirla y resolverla en máximo dos semanas para que la liquidez vuelva a los clientes lo más
25 pronto. Segundo, una definición de qué condiciones vamos a evaluar y esto se hizo pensando un
26 poco en darle reglas claras a las sociedades administradoras para que tengan más certeza jurídica.
27 Si hablamos de situaciones de iliquidez y una sociedad tiene que convocar a asamblea para
28 obtener la autorización es justo y razonable que en esa sociedad sepan, bueno, y el regulador es
29 el que, finalmente, tiene que dar el visto bueno final, qué criterios va a haber o cómo va a evaluar
30 las solicitudes, entonces, se propuso incluirlas en la regulación expresamente y que sean reglas
31 para todos y uniformes, ¿qué reglas vemos?, bueno, que en los últimos seis meses no se haya
32 negociado más del 2% de las participaciones en circulación, que no haya posturas en el mercado
33 de, al menos, el 50% de los días de compra, posturas de compra, y que en los últimos 6 meses
34 nos hayan hecho colocaciones de mercado primario y sería un contrasentido buscar una ventana
35 de salida para los clientes cuando, más bien, abre la puerta de entrada un mes antes o dos meses
36 antes, sería un contrasentido en el uso de la figura. ¿Qué otra condición vimos? Que no se
37 encuentre activo un periodo de derecho de receso, el derecho de receso es una puerta o una
38 ventana de salida y abrir otra ventana de salida simultáneamente puede llevar a confusión de los
39 clientes, inclusive, para el mismo control de la sociedad, imagínese un cliente que pida derecho
40 de receso, pida la recompra de participaciones directas por este lado y que se haga una confusión
41 y pretenda cobrar dos veces su inversión, entonces, una ventana de salida a la vez. Tercer punto,
42 que la medida no genere potencialmente una situación de incumplimiento de límites regulatorios
43 o límites impuestos en el prospecto, obviamente, si hay un movimiento de cartera reduzco el
44 patrimonio del fondo y que esa reducción de patrimonio del fondo no genere un incumplimiento
45 para el administrador y, finalmente, que sea una medida que se presente cada 12 meses, o sea,
46 que no se haya dado otra medida igual en los últimos 12 meses, eso lo vimos de España como un
47 periodo razonable de espera, de manera que si los inversionistas discuten o requieren una
48 liquidez periódicamente, que cada mes se esté activando este tipo de ventanas de salida
49 realmente no estamos hablando de un periodo para dar liquidez a algunos clientes, lo más
50 apropiado sería discutir, bueno, hay que desinscribir el fondo, la figura no está hecha para
51 desinscribir fondos a *pellizcos*, sino hacer un proceso ordenado de devolver liquidez a los clientes;

1 pero, si lo que se quiere es desinscribir un fondo y liquidarlo lo correcto es hacer una asamblea
2 con ese punto de agenda de cómo liquidar el fondo. Entonces, cada 12 meses nos pareció una
3 medida razonable inspiraba un poco en lo que España ya tiene de experiencia con la materia. Y,
4 finalmente, el procedimiento específico para la recompra de participaciones. Por lo menos en
5 consulta externa se propuso que el monto a recomprar estuviera acotado a un 10%, como les
6 decía, no es una autorización para liquidar completamente un fondo, sino para devolver liquidez,
7 entonces, se definió en un 10%, España ya tiene un 10%, vimos como buena práctica usar la
8 referencia española. El precio de recompra en la propuesta en consulta se remitió que aplicaban
9 los mismos precios que aplica para derecho de receso y los plazos para ejecutar y devolver la
10 liquidez, básicamente, son cinco días hábiles después de que la SAFI recibe la autorización de
11 Sugeval. En consulta externa sí recibimos observaciones, casi que todas las observaciones
12 recibidas en esta filmina apuntan al precio de recompra en la industria, inclusive, la carta de BNCR
13 también señaló lo mismo, que están apuntando a que hay que discutir si el mecanismo de
14 recompra debería ser, más bien, subasta inversa, que es un mecanismo que también permite
15 generar información de precios en un momento en el tiempo, entonces, determinamos como
16 doble objetivo, devolver liquidez a los clientes y se logaría un segundo objetivo, que es abrir un
17 momento en el tiempo y que se genere información de precios, por lo menos, les adelanto que
18 subasta inversa sí es una observación recurrente que estamos observando en todas las cartas
19 que recibimos, por lo menos, de este tema tres. Objetivos: certeza jurídica para para las SAFI, los
20 inversionistas, para todos los participantes. ¿En qué condiciones se da? Aumentar la confianza
21 de los clientes, que sienta un producto que tiene un momento de salida en periodos de tensión
22 de liquidez, y un objetivo que estábamos buscando con el uso del prorrato era evitar la ventaja
23 de ser el primero, el primero en la fila se lleva toda la liquidez. Si eventualmente se pasa a un
24 mecanismo de subasta inversa, hay que discutir un poco cómo son esas reglas de subasta inversa,
25 buscando que la liquidez se distribuya entre la mayor cantidad de inversionistas posibles. Eso con
26 subasta inversa también es posible de acuerdo a las reglas de subasta. Entonces, vemos que ese
27 objetivo puede ser atendido con algunos ajustes, eventualmente, si pasamos a subasta. El tema
28 cuatro es fondos de corto plazo, es una solicitud de la industria que se ha discutido en algunos
29 momentos en el tiempo sobre la figura de corto plazo, fondos de corto plazo. ¿Qué es esto? En
30 los orígenes de la industria de fondos teníamos los famosos fondos de mercado (los *money*
31 *market*), teníamos una figura intermedia (le llamábamos fondos de corto plazo) y ya teníamos los
32 fondos de largo plazo, los fondos de crecimiento con horizontes de más largo plazo. En el 2004,
33 con la situación que se vivió en aquel momento con la industria de fondos financieros, el producto
34 intermedio (la figura de fondo de corto plazo) desapareció, digamos, del radar de la industria
35 local y nos quedamos con los fondos financieros de mercado de dinero y los fondos de
36 crecimiento e ingreso de largo plazo, nos quedamos en el producto intermedio, y la discusión ha
37 ido y venido en diferentes oportunidades y llegó el momento ya de discutir si se establecen las
38 reglas para este tipo de producto y que la industria tenga la posibilidad de relanzar una nueva
39 tipología de fondos. ¿Por qué corto plazo es importante? Ya viendo el comportamiento de
40 clientes, plazos de permanencia de inversionistas y otros indicadores, que las mismas sociedades
41 han desarrollado, vemos que hay inversionistas que usan la figura de fondo de mercado de
42 dinero, que son para una liquidez muy inmediata de semanas o si acaso un mes o cosas así, muy
43 muy rápidas, y hay inversionistas de esa industria que participan años en fondos de mercado de
44 dinero, entonces, uno decía: *La mejor y mejor uso que pueden usar de su dinero es invertir en un*
45 *producto de más largo plazo*. Bueno, tal vez, no se atreven a ir directamente a fondos de
46 crecimiento; pero, sí vemos que les falta ese producto como intermedio para hacer un mejor uso
47 de sus recursos y tener un producto con un poco más de plazo, obviamente, la rentabilidad
48 estaría acorde a ese plazo mayor que estaría asumiendo. Aquí vimos las directivas europeas sobre
49 la figura de *money market* y, efectivamente, en Europa existen esos tipos de fondos de mercado
50 de dinero o de productos de corto plazo y la propuesta es tal vez la que está acá, que es introducir
51 (lo que en las cajitas abajo se ve como color naranja) el fondo de corto plazo que tiene objetivos

1 de corto plazo para la gestión de liquidez, ya no de semanas, tal vez de meses; pero, que los
2 inversionistas sientan que es un producto que le sirve, con un plazo promedio de vencimiento de
3 la cartera de seis meses o menos, 180 días —para recordar, los de mercado de dinero son de 90
4 días, entonces, estos serían el doble de plazo—, un plazo máximo de vencimiento por
5 instrumento de 720 días; eso se propuso ahí, de hecho, sobre ese tema hay observaciones de la
6 industria. Si hay dos condiciones, que es más eficiente tal vez dejar la primera, la segunda se
7 vuelve irrelevante, de hecho, hay que analizarlo. En cuanto a los plazos de reembolso al
8 inversionista, hacer una diferencia en cuanto a la liquidez que el inversionista puede percibir. En
9 el caso de fondos de mercado de dinero, acotarlo de T+1 a T+5, o sea, el inversionista sabe que
10 la plata llega, pide reembolso, llega al día siguiente y como máximo una semana después, y en el
11 caso de fondos de corto plazo o fondos de crecimiento e ingresos, ampliar de T+1 hasta T+10.
12 Entonces, que el inversionista esté claro de que sí es un fondo que puede obtener una mejor
13 rentabilidad, porque invierte en una cartera a un poquito más plazo; pero, que en el caso de un
14 reembolso, sí eventualmente podría esperar hasta dos semanas para obtener su liquidez, si algo
15 pasa en la cartera y el gestor tiene que extender los plazos de reembolso. Entonces, esa es la
16 propuesta regulatoria. ¿Qué vemos? Atención de esa necesidad de los clientes que realmente
17 está ahí y también la sociedad, es parte de la educación financiera, introducir los nuevos
18 productos y aumentar la oferta de opciones de inversión local. Aquí es interesante, la industria
19 puede tomar varias decisiones: puede coger un fondo de mercado de dinero y transformarlo en
20 un fondo de corto plazo o puede decidir abrir la figura de corto plazo y ofrecer a los clientes pasar,
21 los que correspondan, a la figura de corto plazo y deja los de mercado dinero para liquidez
22 inmediata. Aquí varias alternativas: la industria puede acomodar su estrategia comercial y
23 también su responsabilidad de debida diligencia frente a los clientes, de varias maneras, con con
24 esta figura. Esta es la de corto plazo. La filmina cinco es sobre el derecho de receso. El derecho
25 de receso, lo mencioné al inicio, es el derecho de separación de los inversionistas, si cambia la
26 relación riesgo-rendimiento del producto promovido por la SAFI, que la SAFI hace un cambio en
27 la política de inversión, invierte en el sector público, no, ahora invierte en el sector público y
28 sector privado o invierte en el sector nacional y ahora invierte en cartera internacional, bueno,
29 un cambio en las políticas de inversión y otros eventos desarrollados en la ley puede desarrollar
30 ese cambio de relación riesgo-rendimiento y los inversionistas tienen un derecho de separación,
31 porque no fue el riesgo que ellos estaban dispuestos a asumir cuando entraron al producto
32 tiempo atrás. Ese derecho existe en el Código de Comercio para sociedades anónimas, si no me
33 equivoco, es el 32 bis del Código de Comercio, entonces, un derecho que está en el Código de
34 Comercio del país, inclusive, para sociedades anónimas y lo que hace la Ley de Valores es repetirlo
35 para la industria de fondos. La Ley dispone que, además de cambio en la política de inversión, el
36 cambio de sociedad administradora también da el derecho de receso, entonces, uno dice: *O.K.,*
37 *es claro, escogí con tal sociedad y esa sociedad ya no va a gestionar este portafolio, es otra, tengo*
38 *el derecho de separación.* Y en ese artículo, que es el artículo 67.^o de la Ley, señala que esa
39 disposición también aplica para los custodios, o sea, es el derecho de separación y cambio de
40 custodio. Con custodia ya entramos a analizar un poco qué es lo que está pasando actualmente.
41 En el país hay 22 custodios autorizados, si uno se pone a pensar: 22 custodios autorizados, de los
42 cuales hay 15 puestos de bolsa y hay 13 sociedades administradoras de fondos de inversión y 6
43 OPC, los regímenes especiales; pero, 6 OPC, ya uno empiezo a ver que hay algo que no está
44 correcto en la ecuación, no puede ser posible que tengamos más custodios que los mismos
45 intermediarios que pueden hacer transacciones, que serían 15, y tenemos mucho más custodios
46 que los grandes administradores de carteras, que son 13 SAFI y 6 OPC. Entonces, esos 22, ese
47 número de 22 custodios llama la atención y es algo de volver a ver. De hecho, con otras
48 jurisdicciones y comparando estructuras de organización industrial similares a la costarricense,
49 ya otros países nos han dicho lo mismo: *Llama mucho la atención y no es lógico tener tantos*
50 *custodios.* Ya, a nivel local, de supervisión, la Superintendencia ha mantenido un régimen de
51 supervisión que a todos los custodios tenemos que supervisarlos con las disposiciones que están

1 vigentes y hemos tenido casos que en un mismo grupo financiero las entidades de custodia, la
2 del Banco, la del Puesto de Bolsa y a veces tienen niveles de calidad de servicio disímiles o
3 distintos, y nosotros lo entregamos nuestros informes de supervisión. El servicio de custodia lo
4 hemos tratado de supervisarlo simultáneamente y los mismos grupos financieros se han dado
5 cuenta de que de pronto reciben dos observaciones del regulador, una en el Puesto y una en el
6 Banco, en el servicio de custodia, y empiezan a notarse esas asimetrías o esos tratamientos
7 diferentes o esa tecnología diferente o políticas diferentes entre los mismos grupos en un mismo
8 servicio. Algunos grupos financieros han señalado que algo que desean discutir para hacer un
9 uso eficiente de sus recursos: no es lógico que dos empresas del grupo den el mismo servicio, tal
10 vez, lo más lógico es que lo dé una sola y lo dé bien y muy robusto; pero, no duplicar estructuras
11 organizacionales, duplicar tecnología o tener tecnologías diferentes en dos entidades y tener que
12 invertir en obsolescencia, riesgos de obsolescencia y mantenimiento en dos tecnologías.
13 Entonces, algunos custodios han discutido esto y, de los 22 custodios, hay siete grupos financieros
14 que tienen el doble, que tienen puesto y banco custodio, entonces, son grupos que esperamos
15 que esto pueda ayudarles, porque ya analizando, O.K., ese es el contexto y los grupos quieren
16 simplificar su servicio de custodia, hacerlo más fuerte en una sola entidad, no doble, entonces,
17 bienvenida la discusión: *pero, si cambia el custodio da derecho de receso y, si da derecho de*
18 *receso, no quisiera abrir un derecho de receso en los fondos del mismo grupo.* El análisis que
19 hicimos es que realmente en esas condiciones no se da el cambio previsto en la Ley de Valores
20 para activar el derecho de receso, porque realmente los dos custodios pertenecen a la misma
21 *holding*, a la misma propiedad, es la misma estructura o propiedad, no está cambiando, es el
22 mismo propietario del puesto y del banco, entonces, dado que es el mismo propietario del puesto
23 y banco, realmente el beneficiario final de ese grupo financiero es el mismo y que esos grupos
24 quieren hacer un proceso de integración del servicio en una sola entidad, vimos adecuado eximir
25 del derecho de receso en estas condiciones. ¿Qué objetivos pretendemos? Evitar criaturas
26 innecesariamente complejas o innecesarias o ineficientes en los grupos o conglomerados
27 financieros, por lo menos en siete grupos potencialmente esto puede ser discutido, y mejorar la
28 cadena de valor en la prestación del servicio de custodia, tanto a los fondos como a los otros
29 inversionistas, entonces, vimos que aquí lográbamos dos objetivos con esta propuesta. Normas
30 de etiquetado, esto es algo simple, se propuso en el 2006 con una muy buena intención, que era
31 darles la información a los inversionistas simple, de primera mano, concisa, rápida del nivel de
32 diversificación que tenían de los fondos. Como las normas de etiquetado que vemos en los
33 productos, si es libre de gluten, rápidamente uno lo ve y si uno tiene la alergia, si lo va a comprar
34 o no lo va a comprar uno está informado de qué es lo que el producto tiene, si uno tiene alguna
35 alergia particular. Eso se buscaba en los fondos en el 2006 y le llamamos fondos diversificados y
36 no diversificados. Ese era el objetivo. ¿Qué pasó con los años? Ya 2023, finales del 2023, les
37 cuento que hay 100 fondos de inversión financieros inmobiliarios inscritos en el Registro de
38 Valores, de los cual 93 son no financieros y solo siete tenían la etiqueta diversificados. Entonces,
39 más bien, donde todos los fondos son de una sola tipología, ya la norma de etiquetado empieza
40 a perder sentido. El otro análisis que hicimos fue ver las comisiones de administración. ¿Habrá
41 alguna diferencia entre un tipo y otro tipo, viendo las comisiones de administración? Pero, resulta
42 que las comisiones de administración cobradas por Safis que administran fondos diversificados o
43 entre diversificados y no diversificados son muy similares, entonces, realmente tampoco hay una
44 diferenciación en que el gestor esté cobrando más o menos en una tipología así. Entonces, en
45 este sentido, vimos que esa norma a cómo se propuso no logró el objetivo y había que repensarlo.
46 En la propuesta es siempre mantener algún concepto de norma de etiquetado o algo rápido a
47 simple vista, que el inversionista vea y tome una decisión de si continúo no continúo con esta
48 inversión, entonces, la obligación de incorporar en la primera página de los prospectos, en forma
49 resaltada, si el prospecto tiene concentraciones en algún emisor particular por más allá del 35%
50 del valor de ese solo emisor. Entonces, ya el inversionista sabe: *Ah, bueno, es que este fondo*
51 *invierte mayoritariamente, porque invierte en más del 35% en tal emisor*, ya el cliente lo ve en la

1 primera página y decide o tiene información para decidir si continúa o no continúa con su
2 inversión, además del acompañamiento que le hacen los ejecutivos de cuenta que le venden el
3 producto y otra información que la SAFI propone al inversionista. Entonces, igual, el objetivo es
4 mantener algo rápido, información simple y concisa sobre el producto y mantener el objetivo de
5 reducirle al inversionista el costo de venir a buscar la información dentro de todo el prospecto o
6 pasar varias páginas, sino que esté de una vez en la portada, a simple vista, es como la lógica que
7 pensamos. Eso es norma de etiquetado. La parte siete es una que nos tomó discusión en 2018,
8 2019, 2020 todavía estuvo en discusión, nuevamente se toma en discusión para esta ocasión,
9 que es el umbral para registro contable de pérdidas crediticias esperadas. Pérdidas crediticias
10 esperadas se introdujo con el Reglamento de Información Financiera por parte de la adopción de
11 la NIIF 9, las Normas Internacionales de Información Financiera, y aplica solo para la porción de
12 la cartera de costo amortizado, que es un registro de la pérdida crediticia esperada, una
13 estimación, pongámoslo así, por esa porción de la cartera por la probabilidad de *default* y la
14 pérdida, dado el *default*, que presente un emisor. Esa es la técnica contable. En la industria de
15 fondos de inversión local, donde esta técnica se vuelve sensible es en el mercado de dinero,
16 porque es una industria que tiene mucho registro a costo amortizado y la propuesta regulatoria
17 fue la siguiente: *Las entidades mantienen sus estimaciones de pérdida crediticia esperada y se*
18 *mantiene el registro únicamente si se supera cierto umbral y si ese umbral se mantiene durante*
19 *tantos días consecutivos*. No está disparando asientos contables día a día, sino si ya supera algo
20 relevante y que se mantenga en el tiempo por cierto periodo. Esa fue la propuesta regulatoria
21 que se propuso en una reforma de años atrás y lo que buscaba es establecer como esa regla
22 uniforme que también, a nivel competitivo entre las sociedades emisoras, diera como claridad o
23 reglas uniformes para temas de competencia, entonces, se propuso 0,5% o 50 puntos base de
24 ese umbral para proceder al registro y que se mantuviera una separación por siete días naturales
25 consecutivos de exceso. ¿Por qué siete días? Bueno, es más o menos una semana, porque si yo
26 ya sé que el indicador me empieza a dar colores rojos, el gestor de cartera puede rebalancear el
27 portafolio y puede salir de esa posición, de algunas posiciones y volver a umbrales más bajos,
28 entonces, se propuso como una semana. En su oportunidad, se puso 0,5% de cartera de valores;
29 en la industria, en observaciones que recibimos, nos señalaba que lo correcto debería ser discutir
30 este porcentaje en función del activo total del fondo de inversión, porque, además de la cartera
31 de valores, los fondos de inversión tienen otros activos y otras condiciones que también deberían
32 ser ponderadas, entonces, en este caso se propuso acoger la observación de la industria: hacerlo
33 sobre el activo total y como resultado se esperaba mantener la aplicación de NIIF sin ningún tipo
34 de brechas, que es un compromiso país con la OCDE aplicar NIIF sin brechas o divergencias con
35 las normas contables. Segundo, mantener el registro de estimaciones cuando un emisor empieza
36 a acumular mucho riesgo de crédito, que oportunamente dé señales de alerta y que
37 internamente la sociedad se dé cuenta y pueda tomar acciones oportunas, no esperarse al final
38 de un *default*, sino, desde antes, ya empiezan las pérdidas crediticias esperadas a dar la
39 información para la toma de decisiones. Y, bueno, el registro oportuno en la contabilidad es si ya
40 se mantiene por siete días y el gestor no pudo hacer el rebalanceo de cartera que esperaba, pues
41 ya hacer un registro oportuno, porque si no tenemos un tema de trato entre los inversionistas
42 que se quedan, los que se retiraron del fondo, si algunos tienen información antes puede tomar
43 la decisión de salida y no participan en las pérdidas, se quedan las pérdidas para los que quedan
44 del fondo. Entonces, un registro oportuno evita cualquier asimetría en el trato, eso se propuso
45 con el objetivo 7. Si gustan vamos concluyendo con las ultimas filminas u otros objetivos
46 menores, aquí están resumidos, que está en la norma. Algunos artículos se revisaron y se facilitó
47 la lectura y comprensión, había artículos muy grandes, inclusive, artículos que podrían ser una
48 página completa sin *bullets*, eran solo párrafos, entonces, mejoramos la lectura. Artículos que se
49 han ido reformando en los últimos años, entonces, hubo ya la ocasión de mejorarlos. Quitamos
50 un trámite para bajar los costos, simplificarle a la industria, que es el trámite de actualización
51 anual de prospectos, ya hay otro mecanismo de actualización, entonces, era un trámite

1 innecesario, entonces, mejor quitarlo, porque le genera carga a la industria y al regulador y no
2 está aportando. Tercero, operaciones de recompra o reporto, igual se puso un límite de un 20%
3 para reducir riesgos y también para evitar cualquier arbitraje por los límites que vimos en la
4 filmina de operaciones entre grupo. Los plazos prudenciales para liquidación y desinscripción de
5 un fondo de inversión, de hecho, esta es una observación que en su oportunidad nos hizo BN
6 Fondos en un oficio, cuando un fondo disminuye la cantidad de inversionistas por debajo del
7 mínimo requerido, procede a liquidarlo y desinscribirlo, cuando en ese fondo a su vez participan
8 carteras de fondos de pensiones, no solo estamos hablando de un inversionista, sino de un grupo
9 de afiliados que está detrás de ese fondo de pensiones y la decisión de liquidación y
10 desinscripción en momentos de mucha tensión en los mercados puede generarse porque los
11 inversionistas pueden perder el apetito por un producto y pasarse a otro, y puede ser que los
12 fondos pierdan cantidad de inversionistas rápidamente o, más bien, aumenten y estén los clientes
13 cambiando. Entonces, vimos que la observación era correcta y se propuso una pausa antes de
14 proceder a la liquidación del fondo, estaba en que el fondo se liquida a los 12 meses, entonces,
15 se propuso esperar una pausa de 24 meses o dos años antes de liquidar. De hecho, la observación
16 de ustedes, de BN Fondos, se nos recomienda que ese plazo debería de valorarse hasta 36 meses
17 para dar tiempo antes de una liquidación de un producto de estos, vamos a valorarla; pero, sí
18 estamos alineados con la preocupación externada. Y finalmente se reforma el fondo de capital
19 de riesgo, algo que se ocupaba para hacer coherente todo el marco normativo de fondos. El
20 Reglamento, tal vez, en la última filmina vemos transitorios, el Reglamento tiene como propuesta
21 que rige a partir de que se publique en La Gaceta y unas disposiciones transitorias. Las
22 disposiciones transitorias siempre son de revisión y siempre escuchamos mucho la
23 retroalimentación de la industria, ya los expertos en la materia estamos de acuerdo con el norte
24 de alguna norma o algún límite o algún tema, siempre cómo llegar a buen puerto, a llegar a ese
25 objetivo, siempre escuchamos mucho a la industria, entonces, se produjeron las normas
26 transitorias, también es una parte que la industria ha hecho varias observaciones sobre si los
27 transitorios los perciben algo cortos para una implementación de una norma, que tal vez no
28 mencioné al inicio; pero, que sí don Tomás en otros foros ha señalado, si bien son reformas
29 parciales, estamos tocando temas sensibles de la industria de fondos, ¿verdad?, estamos tocando
30 límites, estamos tocando activos, pasivos asumidos, patrimonio, varias cosas que pueden
31 cambiar la dinámica en algunos actores, entonces sí, sí es una reforma en relevante. Entonces,
32 aquí hay una propuesta de transitorios; pero, sí recibimos observaciones de una percepción de
33 que están muy cortos y con gusto, antes de emitir una normativa definitiva, es algo que vamos a
34 estar comentando con la industria para llegar a buenos transitorios. El periodo de consulta —
35 creo que ya queda en la última filmina—, terminó, como indica don Tomás, el 14 de febrero,
36 estamos en el periodo de recopilación de todas las observaciones y plantear, nosotros le
37 llamamos matriz de observaciones, hacer un planteamiento al Conassif de la mejor atención a
38 las observaciones de la industria y un texto ya alternativo de la propuesta que se remitiría para
39 conocimiento del Consejo. Esta norma, tal vez para comentarles, son varios temas, muchos temas
40 son prudenciales; pero, incluye un tema que es el trámite de reembolso en participaciones,
41 activando el artículo 83, inciso c) de la ley, que es un trámite que para la Sugeval es un trámite
42 nuevo y que para Sugeval eso implica también un proceso adicional de lo que es este Catálogo
43 Nacional de Trámites y una coordinación con el MEIC también se realiza particularmente para ese
44 trámite, que en este proyecto tenemos también conceptualizada que, además de la propuesta
45 técnica para el Consejo y lo que son normas prudenciales, estamos tomando en cuenta la
46 coordinación con el MEIC, por lo que tiene que ver con un trámite específico que tenemos que
47 incluir en el Catálogo Nacional de Trámites de la Sugeval. Y aquí concluiría la presentación".
48 El señor Soley Pérez dijo: "Muchas gracias, Rodrigo. Entonces, más bien, quedamos a disposición
49 de ustedes, si quisieran realizar algún comentario, como señalé al inicio, tenemos en recibo los
50 comentarios que ya se hicieron por observación formal y están en proceso de revisión, igual que

1 tantas otras observaciones que hemos recibido de la industria y de terceros interesados en estos
2 temas”.

3 El director Arias Aguilar expresó: “Don Pablo, me gustaría oír sus observaciones”.

4 El señor Montes de Oca Carboni señaló: “Muchas gracias. Primero, ¿me escuchan, don Tomás y
5 don Rodrigo?”.

6 El señor Soley Pérez confirmó: “Fuerte y claro”.

7 El señor Montes de Oca Carboni expresó: “Muchas gracias, don Rodrigo, y muchas gracias don
8 Tomás, espero que tenga una pronta recuperación de esa molesta gripe. Tal vez, la primera
9 pregunta es, conversando con muchos colegas hemos coincidido muchísimo en las mismas
10 observaciones y para nosotros son de especial interés algunas que, a nuestro criterio, generan
11 un arbitraje normativo. Entonces, me gustaría saber en este momento cuánto espacio hay para
12 que algunas de las normas presentadas tengan cambios significativos, especialmente lo que tiene
13 que ver con la restricción en la cuenta corriente —que eso lo consideramos sumamente grave—
14 , y después también la participación en inversiones en instrumentos del mismo grupo; pero, tal
15 vez, lo que sería muy interesante en este momento escuchar, antes de temas específicos, es el
16 espacio que hay para que la propuesta o la antereforma sufra cambios significativos en algunos
17 de estos puntos”.

18 El señor Soley Pérez expresó: “Bueno, Pablo, como siempre, cualquier reforma normativa por eso
19 es que se establece en la norma de Administración Pública este proceso de consulta, el proceso
20 de consulta nunca ha sido tomado por el Conassif ni por la Superintendencia como un mero
21 trámite, sino como un proceso real para retroalimentarnos de las observaciones de la industria.
22 Entonces bueno, ahí tenemos ese tipo de observaciones, no hemos llegado todavía al punto de
23 terminar de sistematizarlas y discutir ya las que son comunes a varias entidades; pero, el proceso
24 normativo es eso, es plantear, recibir retroalimentación y es un tema que estaremos valorando
25 también. Cualquier cambio fuerte en lo que está en consulta seguramente implicará alguna otra
26 consulta, si es que va más allá de lo que se planteó originalmente, eso es lo que dispone la norma
27 de Administración Pública en un proceso normativo”.

28 El señor Montes de Oca Carboni externó: “Gracias, don Tomás. En esta línea de aspectos que son
29 de especial preocupación, vamos a ver, los fondos, especialmente los fondos de mercado de
30 dinero, si nos ponen a escoger a invertir en instrumentos individualizados o en papel comercial,
31 yo creo que coincidimos prácticamente todos en que preferimos invertir en papel comercial
32 porque tiene mejor formación de precios, por lo tanto, mayor liquidez, etcétera; no obstante,
33 esta es una norma que se plantea para el caso de los bancos, que pareciera que, más bien,
34 debería venir por el lado del regulador de bancos, porque, de alguna manera, esta norma está
35 provocando que los bancos cambien su estructura de pasivos, al obligar a los fondos que nada
36 más un 10% podrán invertir en instrumentos individualizados. Entonces, la pregunta es: ¿qué
37 tanto la Sugef ha visto, o no sé si lo han visto, este tema de que para recibir a los fondos van a
38 tener que emitir papel comercial?”.

39 El señor Soley Pérez mencionó: “A ver, el tema del proceso normativo es conocido ya de años, a
40 Dios gracias, Costa Rica cuenta con un mismo Consejo de Supervisión, eso se corrigió en el año
41 98, porque, previo a ello, teníamos la Conava por un lado, el Consejo de Supervisión de Supén
42 por otro, y teníamos el Consejo Nacional de Sugef, de AGEF primariamente, por otro lado, esa
43 corrección se da en el 98. ¿Qué quiere decir esto? Que todo el proceso normativo se lleva al
44 Conassif, todos los temas que están planteados en esta reforma normativa fueron discutidos en
45 el Conassif y se retroalimentó de los miembros del directorio del Conassif y de los miembros de
46 las cabezas de las otras superintendencias, así que ese tema es un tema que, en esa línea, igual
47 que cualquier otra norma, ha sido considerado de esa forma. Me extraña que usted como
48 Gerente de la SAFI esté abogando, más bien, por el tema bancario. Entonces, un poco el tema de
49 los sombreros que usamos en las distintas posiciones, don Pablo”.

50 El señor Montes de Oca Carboni manifestó: “Sí, es casualmente aprovechando que aquí se
51 encuentra casualmente el directorio del Banco, ciertamente. Tal vez, otra consulta que es de

1 interés de todos, claro, son temas que tienden a ser específicos; pero, por ejemplo, en el caso de
2 que no se permite más de un 20% de financiamiento de una entidad del grupo, yo le cuento cuál
3 ha sido la experiencia de nosotros. En los dos fondos que tienen financiamiento del grupo que
4 tienen más allá del 20%, en realidad ronda el 50%, los créditos se tomaron del Banco Nacional
5 no por ser el Banco Nacional, se tomaron porque hubo un concurso y fue la mejor oferta que
6 recibimos de parte de los bancos y en protección a los inversionistas escogimos la mejor opción.
7 Esta norma nos obligaría a créditos posiblemente sindicados cuyas condiciones ya no serían las
8 mejores para los inversionistas, entonces, ese es un tema que también otros colegas lo han
9 señalado, que ellos cuando han ido buscar créditos para sus fondos, el que les ha dado mejor
10 opción es el Banco Nacional, y entonces nosotros quedamos en una situación en desventaja con
11 nuestros competidores, que sí van a poder utilizar plenamente el financiamiento completo que
12 le pueda suministrar el Banco Nacional versus nosotros que, inclusive, después de hacer un
13 concurso que gana el Banco Nacional, estarían limitados a un 20%".

14 El señor Soley Pérez consultó: "O.K.; pero ¿su propuesta es? Porque leyendo la respuesta formal,
15 si bien se menciona ese particular; pero, no viene una propuesta alternativa más que levantar el
16 límite. Cuando uno encuentra distintas opciones como la que usted menciona, donde de manera
17 concursada y demás se allegan los recursos al mejor criterio para el mejor beneficio del
18 inversionista, es parte de las soluciones que uno debería ir buscando como buenas prácticas. Me
19 señala que así lo gestionan ustedes, me parece que es una buena práctica sin duda. Aquí hay otro
20 tipo de consideraciones que hay que tener y ahí un poco es la conversación también con los
21 mismos directivos que repiten en distintas juntas directivas y lo complejo de cambiarse el
22 sombrero o que están en distintos grupos de gestores de inversiones, de comités de inversiones
23 y, al mismo tiempo, están otros tipos de comités donde pueda haber algún conflicto. Hay en el
24 extremo un conflicto importante también y es que, al final de cuentas, cuando el fondo, que son
25 recursos de terceros, de inversionistas, que se los ha confiado a la Safi para su mejor inversión,
26 una función fiduciaria con mejor buen padre, madre de familia, una persona prudente se los va
27 a gestionar, se generan conflictos también posteriores, si va mal el fondo de inversión y hay
28 créditos cruzados, entonces, bueno, el Banco se tendrá que poner en el rol de banquero para
29 recuperar esos créditos también, para recalificar esos créditos y, entonces, empiezan ese tipo de
30 decisiones cruzadas, donde también hay un tema de riesgo reputacional que hay que gestionar
31 muy delicadamente. Entonces, bueno, poniéndose en esos casos extremos también hay otro tipo
32 de decisiones, de consecuencias, que hay que considerar; pero, tomo de lo que nos señala ese
33 tema de la buena práctica y que podría ser opciones alternativas a los límites tan radicales; pero,
34 bueno, ¿ese límite de dónde viene? Lo mencionaba Rodrigo hace un momento, el mismo límite
35 que tiene el Banco para prestarle al grupo financiero; que esto es un fondo, sí; pero, un fondo
36 administrado por la..., entonces, ya hay un límite prudencial ahí existente. Es una buena práctica
37 que hemos encontrado en otros mercados, como el colombiano, que tiene un mercado donde
38 los temas de gobernanza corporativa y demás creo que está un poco más arriba de lo que hemos
39 ido logrando en Costa Rica con el gran esfuerzo que se ha hecho en los últimos años. Entonces,
40 tampoco es que es un límite antojadizo que aparece de la nada. En Colombia, más bien, el límite
41 del 10%, que es la mitad de lo que se está estableciendo aquí en Costa Rica, es un 10% en
42 Colombia, aquí estamos poniendo un 20%, no porque no nos gusta el 10%, sino para ser
43 consistente con lo que ya el legislador planteó para los límites de operaciones cruzadas con
44 grupos financieros".

45 El director Arias Aguilar indicó: "Tal vez voy a hacer una observación, don Tomás, antes de darle
46 la palabra a Melvin, y es que en lo de los límites del 20% del patrimonio del fondo, en el caso de
47 la ley lo que habla es del 20% del patrimonio del Banco para los préstamos y eso hace una gran
48 diferencia, eso para para tomarlo en cuenta. Don Melvin".

49 El señor Garita Mora expresó: "Buenas tardes, don Tomás y don Rodrigo, Melvin Garita. Hay un
50 tema que señalaban ustedes que tienen que ver con el gobierno de inversiones y para tenerlo
51 todos claro eso lo podemos entender como ese proceso mediante el cual se ejerce autoridad de

1 inversión, se toman decisiones de inversión, se lleva a cabo, incluso, la supervisión de las
2 inversiones con la remisión de rentabilidades y ajuste de objetivos, y ese, por lo menos en mi
3 criterio, es uno de los principales aspectos cuando se gestionan recursos y muchas veces se le da
4 muy poca atención. Este tema de que los expertos de inversiones de los grupos financieros no
5 puedan ejercer esa autoridad a lo largo del grupo genera un problema de gobernanza, de
6 gobierno, y hace que sea más difícil tomar decisiones que vayan a resultar en resultados
7 adecuados para los inversionistas, sean de fondos, sean de pensiones, sean del brazo de gestión
8 de activos en los puestos de bolsa e, incluso, en el mismo banco. En muchas plazas desarrolladas,
9 incluso, la gobernanza de inversiones es tal que es un servicio transversal a cada una de las áreas
10 y acá estamos dando un paso en una dirección que va en contra de eso. Yo creo que eso es
11 importante que lo consideren de cara al gobierno de inversiones. Yo sé que don Pablo ya dentro
12 de las observaciones se los ha hecho llegar; pero, sí es muy muy importante que lo contemplen
13 y, respecto al comentario que hacía don Pablo hace uno cuantos minutos, ese cambio en el perfil
14 de pasivos y en la dispersión o diversificación que tienen los bancos al llevarlos a realizar
15 emisiones de papel comercial, efectivamente, no es un tema que a Pablo no le debería de
16 preocupar, porque eventualmente tiene y a todos nos debería de preocupar en el sistema
17 financiero, porque eso conlleva una concentración de vencimientos y, eventualmente, esa
18 concentración de vencimientos podría poner en problemas de liquidez a cualquier banco, incluso,
19 bancos del tamaño como el nuestro, entonces, sí es un tema que desde el punto de vista de
20 regulación prudencial y de una revisión a nivel sistémico es importante considerarlo. Hemos visto
21 en el pasado como algunos bancos cuando han experimentado presiones de captación por una
22 dependencia de emisiones estandarizadas han tenido problemas importantes y creo que la
23 observación que se hacía don Pablo va más allá de un tema de si el sombrero es de una SAFI o es
24 de un puesto de bolsa o del banco, si no desde el punto de vista del sistema financiero".

25 El señor Soley Pérez manifestó: "Tal vez comentar sobre lo que señala, Melvin. A ver, las
26 restricciones que están poniendo en comité de inversiones son restricciones y son murallas para
27 ciertos tipos de conflictos de interés, o sea, es muy extraño que un comité de inversiones que
28 está velando por las inversiones de los clientes, de los inversionistas, esté el jefe de tesorería de
29 un banco simultáneamente cuando ese fondo invierte en la tesorería de ese banco; dígame usted
30 con qué sombrero está ese tesorero en ese puesto, o sea, me parece que es un conflicto muy
31 complejo, es gestionar por la misma persona, o sea, nadie está negando que hay expertos y hay
32 muchos expertos, por política está el jefe de tesorería, y no hablo del Banco Nacional, hablo en
33 general, para fondos de liquidez, sentado en esa silla tomando decisiones de inversión hacia su
34 tesorería, o que esté en ese mismo comité de inversiones el gerente o el jefe o el director de
35 gestiones de inversión de la operadora de pensiones, donde, sin duda, puede estar, incluso,
36 allegando información privilegiada que no va a tener otro, entonces, se somete también a un
37 riesgo, puede tener información de salida previo a cualquier otro inversionista institucional.
38 Entonces, se empiezan a incorporar una serie de conflictos de interés entre las compañías del
39 grupo que tienen negocios y hay un tema de gobernanza corporativa, eso está clarísimo y hay
40 una reglamentación, una normativa de conglomerados en este momento vigente que está
41 echándose a andar; pero, aquí estamos hablando de las decisiones de inversión, de un fondo que
42 se debe a los inversionistas que le dieron esa responsabilidad y esa confianza a la SAFI, entonces,
43 son ese tipo de conflictos los que..., o en el caso del crédito, nuevamente, cómo está el gerente
44 de crédito del banco, del conglomerado, en el comité de inversiones cuando se están tomando
45 decisiones de endeudar inclusive al mismo fondo y puede estar, si no directa, indirectamente
46 manejando dos puntas de un mismo crédito de un cliente del banco y, por otro lado, de las
47 decisiones del fondo y que, al final de cuentas, si ese crédito no va bien, va a tener que tomar
48 decisiones en contra el fondo después en el futuro. Entonces, a eso es lo que va esta reforma, no
49 es a limitar la utilización del gran talento que puede tener una entidad, un conglomerado
50 financiero. Se puede generar mucho talento en las distintas subsidiarias también o se puede
51 trasladar talento de un lado a otro y dedicarlo ahí a gestionar también; pero, espero que me esté

1 explicando cuál es el punto central de esta reforma en lo que tiene que ver con conflictos de
2 interés. No es más que ese, es qué sombrero tiene la persona que está en ese comité en el
3 momento de tomar decisiones. Si ese sombrero no es claro o si ese conflicto, esa decisión, puede
4 llevar a que la decisión se sesgue hacia otra entidad del conglomerado y no con los ojos de la
5 mejor prudencia y la mejor búsqueda de la mayor rentabilidad y el mayor control de riesgo de
6 los inversionistas, ahí es donde se puede quebrar ese equilibrio sano, donde el conflicto de
7 interés pareciera que es insalvable, pero, la norma es muy clara de cuál es la incompatibilidad
8 que se estaría generando. Si un fondo de inversión no tiene endeudamiento con el grupo
9 financiero, da lo mismo si está o no está el de crédito; si un fondo de inversión no tiene un fondo
10 de pensiones o el fondo de pensiones ya tiene por política no invertir en los fondos de la SAFI del
11 grupo, da lo mismo que esté ahí o, bienvenido, va a traer mucho conocimiento seguramente;
12 pero, si tiene la posibilidad de invertir ahí, al final de cuentas hay un conflicto de interés: dónde
13 está tomando la decisión: a favor de los resultados de la operadora, a favor de los inversionistas,
14 de los afiliados a la operadora o a favor de los inversionistas de la SAFI, y ahí puede haber un
15 conflicto también insalvable. Entonces, a eso es a lo que va la norma, no es poner una muralla
16 China tal que..., porque si ese fuera el caso lo que pediríamos sería todos los miembros del comité
17 de inversiones tienen que ser independientes, esa sería la solución si es que estuviéramos
18 persiguiendo lo que usted señala, don Melvin, que no es esa la interpretación ni el alcance de
19 esta norma".

20 El director Arias Aguilar preguntó: "¿Alguna otra observación?".

21 La directora Alpízar Chacón opinó: "Tal vez, don Marvin, yo quisiera hacer una observación
22 adicional, y muchas gracias, don Tomás y don Rodrigo. Yo sí me quedo, a pesar de que don Tomás
23 nos dijo que sí hay apertura para oír opiniones y que sí hay, de alguna manera, posibilidad y
24 espacio para escuchar las necesidades de las contrapartes, a mí me queda un sabor agrio y
25 lo voy a decir con mucha transparencia y honestidad, de alguna manera nosotros hemos revisado
26 a fondo todo este material en la SAFI y me queda un poco el sinsabor de que estamos frente a
27 un reglamento un poco reactivo; es reactivo y, cuando decimos que partimos de un conflicto de
28 interés preexistente en toda ocasión, estamos básicamente pensando que lo que pasó en otras
29 instancias, en otros lugares, se va a reproducir *n* cantidad de veces y yo creo que tenemos
30 también que ser equilibrados, son situaciones aisladas que no pueden marcar el rumbo de la
31 toma de decisiones de manera permanente; entonces, quería decirles eso para que podamos
32 reflexionar un poco alrededor de la toma de decisiones basadas en las observaciones que desde
33 este lado de la acera nosotros les estamos exponiendo. Muchas gracias".

34 El señor Soley Pérez dijo: "No, muchas gracias a usted por el comentario. En realidad, como usted
35 puede observar, desde mi llegada a la Sugeval hasta la salida en consulta de este reglamento ha
36 pasado casi un año, entonces, no es una normativa reactiva a ningún tema particular, son cosas
37 que se observan, que se están observando y son cosas que hemos estado viendo también con
38 comentarios con otros reguladores regionales de problemas que se han ido observando también
39 en otros países de la región latinoamericana y de Europa también con algunos colegas que hemos
40 conversado por allá. Entonces, es una norma que va apuntando más bien a mejorar los
41 estándares y profundizando los temas de gobernanza corporativa y gestión de riesgos. La norma
42 de gestión de conglomerados financieros es muy reciente también, hemos estado llevando
43 adelante, aquí hay directivos del Banco también, procesos de revisión de conglomerados a nivel
44 transversal con las cuatro superintendencias, donde se van encontrando algunos de estos temas
45 muchas veces no resueltos y, entonces, son insumos adicionales. Yo quisiera tal vez referirme a
46 un tema que se me quedó en el tintero de la intervención de don Melvin y tiene que ver con el
47 tema de los CDP individuales y que la normativa pone un 10% como límite. En realidad, hace
48 años, tal vez ahora me recordás, Rodrigo, ya existe un sistema simplificado en Sugeval para poder
49 inscribir e incorporar papel comercial o comercial estandarizado. Todos los días pueden tener
50 una captación a 180 días plazo, incluso, creo que el mismo banco puede ir generando su propia
51 curvita de corto plazo y puede ayudar mucho a formación de precios. Eso existe, eso ya está allí

1 y, entonces, incluso con ese proceso la escala de vencimientos hasta se le puede facilitar a la
2 tesorería y puede irlo, no sé, multiplicando no solo para la SAFI propia, sino para todo el mercado,
3 entonces, incluso, ahí hay un aspecto que para la gestión de tesorería del mismo banco hay una
4 herramienta posible que se puede trabajar. La generación de esos megacertificados a plazo muy
5 puntuales genera también todo tipo de problemas a nivel de mercado y creo que para el mismo
6 caso de la tesorería. En algún momento recuerdo que vimos un caso de un banco también y el
7 papel que le generaba a su operadora de pensiones y hubo unos vencimientos grandes que hubo
8 que sacar que no están programados, entonces, es un tema de gestión de tesorería del banco,
9 sin duda; pero, que seguramente esta opción, esta posibilidad podría ser tal vez un tema que el
10 banco podría empezar a explorar también. Ya existe, ya hay una forma simplificada de inscribir el
11 papel comercial estandarizado, que es simple y que si hubiera alguna consulta sobre ese
12 particular los podemos poner en contacto con la gente de Oferta Pública en la Sugeval, a efecto
13 de que puedan explorar también esas otras vías y poder, incluso, podría el banco convertirse en
14 pionero en este asunto, que existe la opción; pero nadie la ha tomado, y tal vez no se ha tomado
15 por esta posibilidad de que hay un *picadillo* permanente y, entonces, ni del lado del gestor se
16 exige otra cosa ni del lado de las tesorerías de los bancos están viendo las posibilidades que tiene
17 esta otra opción. Entonces, si no es por el lado de los fondos, la propuesta haría también que el
18 BNCR pueda tener más papel comercial estandarizado en la industria y ahí tendría papel también
19 para las operadoras de pensiones, en general, no solo para el grupo, entonces, puede ayudar,
20 incluso, a corregir esta problemática de los CDP que son individuales, que hay poca formación de
21 precios, que son títulos únicos y que hemos logrado que la tesorería del Gobierno corrija bastante
22 este tema, pues, creo que los bancos, sobre todo bancos grandes, podrían tener también un rol
23 importantísimo ahí y ayudaría muchísimo al mercado de valores y al mercado financiero en
24 general. Entonces, bueno, ahí quedamos más bien a la orden, si es que hubiera interés en
25 explorar esta figura que ya existe en los procesos de inscripción simplificados para este tipo de
26 papel".

27 El director Arias Aguilar acentuó: "Don Tomás y don Rodrigo, muchas gracias por su disposición
28 a participar en la sesión y por la información brindada. Muchas gracias".

29 El señor Soley Pérez respondió: "Un gusto saludarlos. Mis disculpas, de nuevo, me hubiera
30 encantado verlos personalmente, hace días no paso por esa sala de Junta Directiva, desde antes
31 de pandemia; pero, lo resolvemos en otra oportunidad y esperemos que estemos todos de buena
32 salud, porque oí a alguien tosiendo por ahí también. Un gran abrazo y tengan linda tarde".

33 El director Arias Aguilar apuntó: "Claro, igualmente, gracias".

34 El señor Segura Cano indicó: "Buenas tardes".

35 Por último, los señores Tomás Soley Pérez y Rodrigo Segura Cano dejaron de participar en la
36 presente sesión. Asimismo, el señor Pablo Montes de Oca Carboni se retiró del salón de sesiones.

37 Resolución

38 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** tener por presentada la exposición titulada
39 ***Acuerdo SUGEVAL 8-09, Reglamento General sobre Sociedades Administradoras y Fondos de***
40 ***Inversión (y reformas conexas al Acuerdo SUGEVAL 19-20)***, desarrollada en esta oportunidad
41 por los señores Tomás Soley Pérez, superintendente general de Valores, y Rodrigo Segura Cano,
42 director de Supervisión de esa entidad.

43 **Comuníquese** a Gerencia General de BN SFI, S. A.

44 (M.A.A.)

45 ARTÍCULO 23.º

46
47 La gerente general a.i., señora Rosaysella Ulloa Villalobos, presentó el resumen ejecutivo SGBC-
48 JDG-008-2024 del 29 de febrero del 2024, al cual se adjunta el ***Informe de colocación de recursos***
49 ***del Sistema de Banca para el Desarrollo, al 31 de diciembre del 2023***, elaborado por la Dirección
50 de Segmentos, adscrita a la Subgerencia General de Banca Comercial, para conocimiento de este
51 órgano colegiado.

1 Con la venia de la Presidencia, ingresó al salón de sesiones el señor Victor Acosta Muñoz, director
2 del Segmento Empresarial, a quien los señores directores brindaron una cordial bienvenida.
3 El director Arias Aguilar indicó: "Adelante".
4 El señor Acosta Muñoz expresó: "Bueno, voy a presentarles el resultado de la colocación de
5 recursos del Sistema de Banca para el Desarrollo del año 2023, fue un excelente año en
6 colocaciones en esta línea de negocios. Durante el año cerramos con ₡182.000 millones en saldo,
7 llegando casi a 13.000 créditos vigentes. Las colocaciones superaron los ₡80.000 millones de
8 colones, eso nos representa un crecimiento del 41% de las colocaciones en 2023 con respecto a
9 lo que se había colocado en 2022. El crecimiento del saldo también fue sustancial, más de
10 ₡46.000 millones, un 34% de crecimiento en el saldo de la cartera en este tipo de recursos. El
11 principal fondo antes era el Fofide, ahora pasó a ser los fondos del peaje, si sumamos colones y
12 dólares, que es lo que aparece como FCD (Fondo de Crédito para el Desarrollo), más conocido
13 como peaje. Aquí tenemos la distribución y los crecimientos para cada uno de los fondos, como
14 ven, en el Fondo de Crédito para el Desarrollo se pasó de ₡44.000 millones a ₡85.000 millones,
15 creció un 94% en la colocación, en los saldos de esos recursos. En el Fofide, que es el fondo que
16 se constituye con el equivalente al 5% de las utilidades del Banco, pasó de ₡54.816 millones a
17 ₡65.075 millones. Fonade, eso implicó un crecimiento en Fofide superior al 18%, en Fonade se
18 redujo porque en el año 2023 no hubo líneas nuevas, ahora estamos gestionando una nueva para
19 ganadería para el 2024. Y en Fonade, lo que aparece como avales, esos ₡8.000 millones son
20 créditos colocados con recursos propios del Banco y avalados por el Fonade. Hay otros ₡8.000
21 millones que no se colocan aquí para no duplicar información, que son créditos también avalados
22 por Fonade; pero, que están colocados, fondeados principalmente con peaje. Esa composición
23 determina los ₡182.000 millones en saldo y los ₡12.941 millones de créditos de clientes. En
24 cuanto a la distribución por zona, no necesariamente las zonas administrativas del Banco, sino
25 por zonas geográficas, está bastante homogénea. San José tiene un 17%, la Zona Norte, Alajuela,
26 el 15%; Guanacaste un 13% y Puntarenas un 10%. Las zonas que crecieron más fueron Heredia,
27 que no incluye Sarapiquí, que está dentro de la Zona Atlántica, y Cartago, que crecieron por
28 encima del 45%. En cuanto a las colocaciones por actividad productiva, la principal es servicios,
29 eso tiene que ver igual con la cartera general de micro y pequeña empresa que tenemos en el
30 Banco Nacional. Si consideramos tanto la parte agro como de agroindustria llegan a un 33,2% y
31 la actividad que creció más en el 2023 fue turismo por encima del 130%. En cuanto a indicadores
32 importantes respecto a sectores prioritarios, uno es el de mujeres empresarias, nosotros siempre
33 mostramos la información solo de créditos directamente a mujeres personas físicas; pero,
34 también a aquellas personas jurídicas que son lideradas por mujeres y nosotros en el Banco
35 llevamos ambos registros. Si bien la participación del saldo de crédito en personas físicas mujeres
36 bajó, se pueden apreciar que si incluimos aquellas sociedades que son lideradas por mujeres
37 igualmente aumentó. Una cosa importante es que el promedio de crédito de las mujeres que nos
38 solicitan financiamiento es prácticamente la mitad que el promedio de los otros solicitantes de
39 crédito, eso explica que, aunque la participación en número de créditos aumente, en el saldo de
40 crédito se presentó una disminución. Entonces, tenemos más créditos para mujeres, pero de
41 montos más pequeños".
42 El director Arias Porras preguntó: "Perdón, ¿y eso es una característica de los proyectos, de los
43 emprendimientos que realizan las mujeres o es que los hombres tienden inflar el monto para
44 otras cosas?".
45 El señor Acosta Muñoz respondió: "No, en ese caso, por la experiencia que nosotros tenemos,
46 generalmente las mujeres solicitan montos de crédito menores que los hombres, o sea, son más
47 adversas al riesgo, toman menos riesgo que los hombres en este sentido. Igualmente, son más
48 propensas al ahorro las mujeres que los hombres, entonces, son patrones de comportamiento
49 financiero que se corroboran con esta información".

1 El director Arias Porras preguntó: "Y tenemos manera de evaluar la productividad de los
2 emprendimientos para ver, al final, cuáles resultan más productivos que cuáles, o sea, si un
3 emprendimiento tamaño 100 genera un rendimiento parecido a un emprendimiento tamaño 50".
4 El señor Acosta Muñoz señaló: "No a ese nivel, sí tenemos referencia en cuanto al
5 comportamiento en el pago. Generalmente, los créditos destinados a mujeres presentan mejor
6 comportamiento de pago que los créditos destinados a hombres, en términos generales, si uno
7 ve tendencias de largo plazo, no necesariamente a nivel de productividad de cada empresa".

8 El director Arias Porras externó: "Gracias".

9 El señor Acosta Muñoz dijo: "Con gusto". De seguido, retomó la exposición mencionando: "Otro
10 sector prioritario son los proyectos ubicados en zonas de menor desarrollo relativo, ahí el 85%
11 de los beneficiarios están en estas zonas y representan el 77% del saldo en financiamiento a este
12 tipo de proyectos en estas zonas, de acuerdo a la clasificación de Mideplan".

13 La directora Buján Boza señaló: "Una consulta, tanto la colocación por región como por actividad,
14 y ahora viendo esto de los sectores, si yo viera en el mapa total nacional, no necesariamente el
15 del Banco, más o menos, tiene una homologación con los porcentajes y estamos realmente
16 llegando a los sectores, sobre todo, me llama mucho la atención de por qué servicios es tan alto,
17 diría yo que podría ser más..., no sé si las actividades de servicio son efectivamente tan
18 importantes. Puntualmente, la pregunta es si el mapeo nacional va acorde con la colocación que
19 estamos teniendo para llegar a donde realmente los fondos tienen su propósito".

20 El señor Acosta Muñoz externó: "Sí, o sea, estamos acorde con las políticas públicas que han
21 orientado este tipo de decisiones. Lo vamos a ver ahora justamente, el año pasado se cambió el
22 Reglamento del Sistema de Banca para el Desarrollo y se incorporaron tres indicadores nuevos:
23 uno es créditos fuera de la región central, nos piden, al menos, el 40%, nosotros tenemos por
24 encima del 51%. Entonces, ahí estamos más que cumpliendo la tarea o el enfoque de política
25 pública. El saldo de crédito a sectores prioritarios que sea, al menos, el 40%, nosotros más del
26 80% lo tenemos direccionado a diferentes sectores prioritarios. Y también el saldo de crédito a
27 medianas empresas, que no se pase del 15% para que llegue a créditos más bajos, y nosotros no
28 llegamos al 10%. Entonces, este comportamiento a nosotros nos plantea que sí estamos
29 enfocados a lo que se espera del Sistema, en términos generales".

30 La directora Buján Boza señaló: "O.K. Gracias".

31 La directora Alfaro Jara externó: "Una consulta, el 19 de febrero el MEIC hizo un informe sobre
32 eso y decía que el saldo total de cartera creció un 28% durante el 2023. Entonces, conocemos
33 nosotros, de ese 28%, con estos datos que estás dando, cuánto fue la contribución del Banco
34 Nacional".

35 El señor Acosta Muñoz indicó: "Aquí viene en un cuadro, yo creo que es el siguiente, aquí está
36 por sectores, porque no está individualizado; pero, el dato oficial que sale de la página del
37 Sistema de Banca para el Desarrollo es que el crecimiento en saldo fue 6,3%. Yo creo que lo que
38 menciona el MEIC es el crecimiento en colocaciones, entonces, tanto en colocaciones como en
39 saldo el Banco estuvo por encima, entonces, las colocaciones crecieron casi el 30%, nosotros
40 crecimos un 41%, el saldo creció 6,3%, el Banco Nacional creció por encima del 34%. Eso nos
41 permitió a nosotros crecer un punto en la participación del Sistema, al cierre de diciembre
42 representábamos 21,6%, lo que implica que estamos un punto de mayor presencia en el Sistema
43 que hace un año".

44 La directora Alfaro Jara preguntó: "¿De ese 33% representamos el 21%?".

45 La directora Buján Boza contestó: "No, del 100%".

46 El señor Acosta Muñoz contestó: "Del 100% nosotros representamos el 21,6% de todo el Sistema".

47 El Sistema cerró con ₩846.000,0 millones en saldos de colocaciones y nosotros en ₩182.000,0
48 millones".

49 La directora Alfaro Jara indicó: "Entonces, sí hubo una contribución bastante significativa de
50 parte nuestra".

1 El señor Acosta Muñoz afirmó: "Sí, nosotros crecimos y colocamos por encima del promedio del
2 Sistema".
3 La directora Alfaro Jara dijo: "O.K., gracias".
4 El director Alvarado Delgado indicó: "Es que con solo ver que el 33% son los bancos públicos y
5 que, de ese 33%, nosotros captamos o participamos en el 21%, es un 60 y pico por ciento".
6 El señor Acosta Muñoz indicó: "Aproximadamente, 65% de bancos públicos es Banco Nacional".
7 El señor Garita Mora expresó: "Gracias a la coordinación con don Víctor y doña Cinthya también
8 hicimos una negociación con el BCR y lo llevamos al Sistema de Banca para el Desarrollo para
9 traernos US\$40,0 millones que no estaba colocando el BCR y formaba parte de la planificación
10 que don Víctor y doña Cinthya estaban planteando y forma parte de ese excelente esfuerzo que
11 han hecho desde segmentos. Y el BCR estuvo simplemente anuente, porque han visto que somos
12 mucho más eficientes a la hora de colocar que ellos".
13 La señora Ulloa Villalobos acotó: "De hecho, el año pasado no teníamos fondos y teníamos una
14 demanda altísima y no podíamos otorgar con fondos de Banca para el desarrollo".
15 La directora Alfaro Jara manifestó: "No teníamos, el año pasado lo topamos y ya no teníamos,
16 por eso quería saber. Gracias".
17 El señor Salazar Morales externó: "De hecho, ya tenemos capacidades limitadas, ya estamos con
18 capacidades limitadas".
19 La señora Ulloa Villalobos dijo: "Ya estamos comprometidos".
20 La directora Buján Boza preguntó: "¿Quién es el otro banco que sigue importante?".
21 La directora Alfaro Jara contestó: "BAC".
22 El director Alvarado Delgado indicó: "Ah, bueno; pero, en los privados".
23 El director Arias Porras señaló: "No, hay otro".
24 La directora Alfaro Jara apuntó: "El otro y, luego, BAC".
25 La directora Buján Boza consultó: "¿Usted tiene el dato del BAC?".
26 El señor Acosta Muñoz respondió: "No lo tengo individualizado; pero, la participación de
27 mercado debe andar en torno al 30%, en el Sistema, el BAC debe andar en el 30%".
28 La directora Buján Boza preguntó: "¿Más que nosotros?".
29 El señor Acosta Muñoz contestó: "Sí, el punto es que cuando el BAC comenzó a colocar con sus
30 propios recursos, toda esa plata que tenía en el peaje ya no la obtenemos nosotros para colocar
31 y era el 50% de los depósitos del peaje y, en la medida en que ellos crecen en captaciones, eso
32 los obliga a que un 10% lo tienen que colocar en el Sistema, entonces, es...".
33 La directora Buján Boza acotó: "Es lógica esa relación".
34 El señor Acosta Muñoz recalcó: "Es lógica esa relación y nosotros estamos llegando al límite".
35 El director Arias Aguilar dijo: "Don Rodolfo".
36 El director González Cuadra comentó: "Cuando leí este documento, el fin de semana, recordé un
37 adagio que hay en comunicación institucional que dice: *Hacerlo bien y hacerlo saber*. Cuando
38 uno ve estos datos y ve la colocación en distritos de menor desarrollo relativo, la colocación en
39 microempresas de mujeres y demás, realmente me sorprende la belleza de estos datos; pero, al
40 mismo tiempo, la ausencia de esto en la comunicación institucional del Banco. Yo sé que a usted
41 no le toca la comunicación necesariamente; pero ¿qué acciones se han hecho con quien
42 corresponda, con Comunicación institucional y demás, para dar a conocer estos datos?".
43 El señor Acosta Muñoz contestó: "En este momento se están gestionando entrevistas por parte
44 de Relaciones Institucionales con medios y se hizo un Facebook Live la semana anterior".
45 El director Arias Aguilar dijo: "Don Melvin quiere participar".
46 El señor Garita Mora explicó: "Don Rodolfo, los primeros resultados de setiembre fue un proceso,
47 don Víctor y doña Cinthya no me dejan mentir, tratamos de sacar algunos comunicados; pero,
48 en eso se vino todos los problemas que tuvimos y no comunicamos los resultados de diciembre,
49 que recientemente se llevaron al SBD y que formaron parte de estas comunicaciones que ustedes
50 hicieron del MEIC, también se hicieron algunos esfuerzos de comunicación a la prensa; sin
51 embargo, conversando con doña Rosa, la respuesta de la prensa ustedes no la vieron, salió en

1 un medio regional, de estos virtuales, probablemente la estrategia que tengamos que hacer es
2 un publirreportaje, para que nos den ese espacio, porque se ha intentado, bueno, don Víctor
3 ahora se los estaba comentando; pero, no hemos tenido esa acogida, probablemente la
4 respuesta sea a través de un publirreportaje".

5 El director González Cuadra señaló: "En realidad, cuando hay una situación negativa, lo que
6 debemos hacer precisamente es sacar estos datos positivos para contrarrestarlo. Ahora, no nos
7 podemos atener a la gestión de prensa orgánica, o sea, necesariamente habrá que comprar
8 algunos espacios; pero, me parece que el Banco debería hacer eso, o sea, esos datos son
9 maravillosos, en realidad".

10 El director Arias Aguilar dijo: "Adelante".

11 El señor Acosta Muñoz prosiguió: "Las conclusiones están relacionadas con aspectos que ya
12 vimos en las filminas anteriores. Yo quiero destacar que el logro de estos resultados se dio en la
13 conjunción, básicamente, de cuatro elementos: uno, nuestros planteamientos para poder utilizar
14 más recursos del peaje; dos, los estudios de riesgo que se hicieron, tanto para los fondos en
15 colones como en dólares; tres, la anuencia de Finanzas a ampliar la posibilidad de colocación de
16 los recursos, y cuatro es la gestión comercial. Entonces, yo creo que eso permitió alcanzar estos
17 resultados. Para este año, lamentablemente, no contamos con tantos recursos disponibles,
18 prácticamente estamos colocando lo que vamos recuperando, principalmente en colones; pero,
19 de alguna forma, ya, como decía don Melvin, aumentamos en US\$40,0 millones la posibilidad de
20 colocación en dólares y eso nos permite generar un poco más de expectativa positiva sobre las
21 colocaciones".

22 La señora Ulloa Villalobos acotó: "Por eso, para nosotros también la estrategia del tema de
23 planillas es importante, porque eso nos va a ayudar a nosotros a generar recursos. Es que esa
24 estrategia nos amarra muchísimas cosas y nos amarra principalmente también este tema, que
25 es lo que le ha pasado al BAC, aquí lo hemos discutido, la estrategia de ellos en el tema de
26 planillas les ha ayudado también mucho a tener fondos del Sistema de Banca para el Desarrollo".

27 El señor Acosta Muñoz comentó: "En definitiva, como resumen, entonces, un 34% de
28 crecimiento en saldo y 41,4% en colocaciones, ₡80.000,0 millones de crecimiento en colones y
29 ₡46.569,0 millones de crecimiento en saldo, ganancia de un punto de participación en el Sistema,
30 77% del saldo en colocación en zonas de menor desarrollo relativo y se cumplió en 154% el
31 compromiso de colocación que teníamos con el SBD".

32 El director Arias Aguilar dijo: "Muy bien, don Víctor, buenos resultados. Como decía don Rodolfo,
33 es información que hay que dar a conocer, porque realmente se nota un cambio muy positivo,
34 muy bien".

35 El director González Cuadra señaló: "Nos ayudaría incluso con el proyecto de asimetrías".

36 El director Arias Aguilar afirmó: "Nos ayudaría, son cuestionamientos que le hacen ahora a la
37 banca estatal, en qué está contribuyendo a estos segmentos. Me parece muy bien darlo a
38 conocer".

39 El director Arias Porras indicó: "Muchas gracias".

40 El director Alvarado Delgado dijo: "Una consulta, nada más, ¿esos índices, que son producto de
41 la modificación al reglamento que recientemente se le había hecho al Sistema de Banca para el
42 Desarrollo, nosotros tenemos los índices del resto de participantes?".

43 El señor Acosta Muñoz acotó: "No, no lo tenemos individualizados".

44 El director Alvarado Delgado preguntó: "¿No se puede visualizar?".

45 El señor Acosta Muñoz respondió: "Los datos que estamos solicitando es ver si, a nivel agregado
46 o desagregado, nos lo dan. La desagregación que podríamos obtener posiblemente sea a ese
47 nivel, no tanto entidad por entidad. Eso estamos gestionándolo a ver si nos pueden..., con qué
48 grado de detalle nos pueden suministrar esa información".

49 El director Alvarado Delgado manifestó: "Sería interesantísimo porque esos fueron los cambios
50 más importantes para distribuir a nivel regional y todo de mejor manera para el sistema bancario.
51 ¿Cuántos cumplieron?, porque nosotros cumplimos sobrados".

- 1 El director Arias Aguilar apuntó: "Sí. Muy bien, Víctor, gracias".
2 De seguido, el señor Víctor Acosta Muñoz se retiró del salón de sesiones.

3 **Resolución**

- 4 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** tener por presentado el resumen ejecutivo
5 SGBC-JDG-008-2024 del 29 de febrero del 2024, emitido por la Subgerencia General de Banca
6 Comercial, al cual se adjunta el *Informe Colocación de recursos Sistema de Banca para el*
7 *Desarrollo, al 31 de diciembre del 2023*, elaborado por la Dirección de Segmentos, y expuesto
8 en esta oportunidad por el señor Víctor Acosta Muñoz, director del Segmento Empresarial.
9 **Comuníquese** a Gerencia General, Subgerencia General de Banca Comercial y Segmento
10 Empresarial.

11 (R.U.V.)

12 **ARTÍCULO 24.º**

- 13 El presidente del directorio, señor Marvin Arias Aguilar, comentó: "Último punto, punto número
14 5. *Verificación final de grabación*".
15 La señora Vega Arias indicó: "Sin ningún problema, don Marvin".
16 De seguido, se dio por finalizada la sesión.

17 (M.A.A.)

- 18 A las dieciocho horas con treinta y ocho minutos se levantó la sesión.

21 PRESIDENTE



22 Lic. Marvin Arias Aguilar

23 SECRETARIA



24 Sra. Ruth Alfaro Jara

25 DIRECTOR



26 MBA. José Manuel Arias Porras

Según el artículo 9 de la Ley 8454: “Los documentos y las comunicaciones suscritos mediante firma digital, tendrán el mismo valor y la eficacia probatoria de su equivalente firmado en manuscrito.”